

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

TERCER PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 119

2 de diciembre de 2002
SESIÓN ORDINARIA

SUMARIO

Capítulos	Página
♦ ASISTENCIA	1
♦ ASUNTOS ENTRADOS	1
♦ INASISTENCIAS	1
♦ MEDIA HORA PREVIA	2
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.....	2
VECINOS DE VIVIENDAS DEL “TURF” SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO Exposiciones del señor edil Vassallo.	
OBRA PICTÓRICA DE RAÚL JAVIER CABRERA, “CABRERITA”.....	3
Exposición de la señora edila Stéfano.	
ECILDA PAULLIER: LUZ ELÉCTRICA PARA LA CABAÑA PAULLIER Y VECINOS DE LA ZONA.....	3
Exposición del señor edil Barreto.	
QUE SE REVEA LA SUBA DEL PRECIO DE LOS PEAJES.....	4
VILLA RODRÍGUEZ: PREOCUPA A PADRES DE ALUMNOS DEL JARDÍN N° 109 LA FALTA DE DOCENTE PARA EL CURSO DE TRES AÑOS. RUTA 11: DESVÍO PELIGROSO FRENTE A LA COLONIA DE VACACIONES. ACONDICIONAMIENTO DE CALLE LAVALLEJA EN TODA SU EXTENSIÓN Exposiciones del señor edil Geribón.	
PALABRAS DE APOYO PARA LA LABOR DE LA ONG “ANDAMIOS”.....	5
100 AÑOS DE LA ESCUELA N° 58 DE CAPURRO COLOCAR LOS RESPECTIVOS NOMBRES A LAS CALLES DE LAS VIVIENDAS QUE SE UBICAN EN NICOLÁS GUERRA Y ESPÍNOLA Exposiciones de la señora edila Quevedo.	
CIUDAD DE LIBERTAD: FALTAN BANCOS EN LA PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES.....	6
INCREMENTAR LOS CONTROLES EN EL TRÁNSITO VECINOS DE PUNTAS DE VALDEZ SOLICITAN LA APERTURA DEL COMEDOR. ARREGLAR EL ACCESO A LA COLONIA FERNÁNDEZ CRESPO. Exposiciones del señor edil Miranda.	
Fuera del Orden del Día se recibe un Oficio de la Intendencia Municipal solicitando el pase en comisión de la funcionaria de la Junta Departamental Mariela Peralta.....	7
Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se vota afirmativamente.	
♦ INFORMES DE COMISIÓN	9
El señor edil Miranda informa sobre la Comisión Departamental de Lucha contra la Hidatidosis.	
♦ ASUNTOS A TRATAR	8
PRIMER PUNTO: MOCIONES URGENTES 1ª) MOCIÓN URGENTE Alteración del Orden del Día para considerar un conjunto de informes que figuran en el Repartido. 2ª) MOCIÓN URGENTE Presentada por la señora edila Reyes para considerar los inconvenientes que ocasionan los atrasos en las partidas de INAME a los CAIF y de las partidas de INDA (MTSS), a la Intendencia Municipal de San José para los comedores municipales. Se aprueba la inclusión de las mociones urgentes	
SEGUNDO PUNTO: Reconsideraciones solicitadas.....	9-20
Los señores ediles de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros solicitan reconsiderar la Resolución N° 1835/02 aprobada en la sesión del 18 de noviembre Se vota afirmativamente la reconsideración. Se considera el tema y se aprueba modificar el artículo 3° del proyecto para reglamentar el control de gastos de los Presidentes de la Junta Departamental. Se solicita reconsiderar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales con Respecto a la realización de bailes únicos en el departamento. Se vota afirmativamente la reconsideración. Al considerarse el tema, hacen uso de la palabra varios señores ediles, aprobándose, en general y en particular, este proyecto de decreto. Se solicita reconsiderar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales para delimitar las zonas en las que deberá expedirse la Comisión Departamental de	

Protección a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal.
Se vota afirmativamente su reconsideración. Al considerarse el tema, hacen uso de la palabra varios señores ediles.
Se presenta una moción referente al tema
Se vota afirmativamente.

TERCER PUNTO..... 20

Informes en mayoría y minoría con respecto al Oficio N° 102/02 de la Junta Departamental de Paysandú.

Se vota afirmativamente el informe en mayoría, quedando excluido el informe en minoría
Fundamenta el voto el señor edil Miranda

Se deniega la solicitud del señor edil Miranda para que se reconsidere este tema.

CUARTO PUNTO: De acuerdo con lo solicitado se aprueban los informes de las comisiones asesoras que figuran en el Repartido con los números: 23,10, 11, 12, 13, 14,15,16 , estando a consideración el 17.

Con respecto al punto N° 17- referente a la Resolución N° 1762/02-, hacen uso de la palabra varios señores ediles.....21-27

Se estaba presentando una moción y se le había dado la palabra al señor edil Bentancor cuando se levanta la sesión.

♦ SE LEVANTA LA SESIÓN27

Hora 24.00

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos, siendo las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Alexis Bonnahón
Presidente

Hugo Poggio
Primer Vicepresidente

José Luis Falero
Presidente Ad-Hoc

y con la asistencia de las señoras edilas: Rossana Reyes, Rita Quevedo, Mirta Mascheroni, Norma Stéfano, Silvia Cabrera, Reina Martínez y de los señores ediles Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente-parte), Rubén Bacigalupe, Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino (parte), Luis A. Barreto (suplente-parte), Elzeario Boix, Carlos Rodríguez (parte), Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González y Oscar Ostazo.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofía Belsterli, como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafas: Ana María Valerio, María Montero y Claudia Betancor.

Responsable de Compaginación: Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 119/20002.

• ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- 1) A CONOCIMIENTO DEL SEÑOR EDIL
- 2) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 3) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE
- 4) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 5) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 6) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 7) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 8) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO
- 9) PASA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO

- 10) A CONOCIMIENTO DE LA SEÑORA EDILA
- 11) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 12) PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS LABORALES
- 13) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.
- 14) PASA A LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- 15) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO, ARCHÍVESE.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: solicito que el asunto entrado número dieciséis pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Por Secretaría se dará cuenta de los siguientes asuntos entrados.

(Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados)

- 16) PASA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS EDUCACIÓN Y CULTURA.
- 17) HABIÉNDOSE TOMADO CONOCIMIENTO SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE Y SE PROCEDE AL ARCHIVO.
- 18) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 19) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS.
- 20) PASA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles: fuera del Orden del Día ha llegado el Oficio N° 1850/2002 de la Intendencia Municipal que se pasa a leer por Secretaría.

(Se lee:)

*"Sr. Presidente de la Junta Departamental
Alexis Bonnahón
Presente*

De nuestra mayor consideración:

Adjunto al presente, remitimos a conocimiento de ese Cuerpo la Resolución N° 1890, del día de la fecha, por medio de la cual este Ejecutivo ha decidido dejar sin efecto la inclusión de la empresa LIFENAR S.A. en su política de radicación de inversiones en el Departamento de San José.

En la mencionada Resolución se dispone asimismo, desistir del planteo efectuado por Oficio N° 1789 de 28 de octubre del corriente.

Saluda a Ud. y, por su intermedio, a los demás Sres. Ediles muy atentamente,

*Juan A. CHIRUCHI
Intendente*

*Cra. Beatriz MARTÍNEZ AREOSA
Secretaria General".*

• INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores ediles a las sesiones de Plenario y de Comisiones.

(Se da de las siguientes:)



Sesión Ordinaria de fecha 18/11/02: faltan, con aviso, el señor edil Heber Berto y, sin aviso, el señor edil Rubén Bacigalupe.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 26/11/02: falta sin aviso el señor edil Horacio González.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 27/11/02: falta con aviso el señor edil Heber Berto.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 28/11/02: falta con aviso el señor edil Danilo Vassallo.

Comisión de Desarrollo de fecha 28/11/02: falta con aviso el señor edil Julio Fernández.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Señor Presidente: solicito que el asunto entrado número cinco pase a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, el asunto entrado número cinco pasará a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura.

cb

• MEDIA HORA PREVIA

Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra el señor edil Vassallo.

• INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO

SEÑOR DANILLO VASSALLO.- Gracias, señor Presidente.

En estos días nos hemos visto sorprendidos porque algunos vecinos de la ciudad de San José han venido a la Junta Departamental para hablar con nosotros, o han ido por nuestros domicilios, a los efectos de que les facilitáramos una tarjeta de recomendación para las diferentes empresas que están trabajando en la ciudad, ya sea para el saneamiento, o para las empresas cuya instalación ha sido anunciada por la prensa, parquización del Mallada, entubado de las aguas pluviales de Villa Trulla, Jardín 110, donde ya se está trabajando.

Y es así que hemos tenido la buena voluntad de facilitárselas a algunas personas que conocemos, que sabemos son personas de bien, incluso, a personas que ya, en otras oportunidades, se las hemos proporcionado.

A estos muchachos que recomendamos, que no son muchos, son poquitos, les pedimos que nos hagan saber si efectivamente tuvieron la posibilidad de acceder a esos trabajos. Y nos llama poderosamente la atención el hecho de que a las diferentes empresas que ya comenzaron a trabajar se les haga llegar, por parte de algunos jerarcas de algunos Entes, o de la propia Intendencia Municipal, un listado con los nombres de las personas que son las que tienen que entrar.

Frente a esta circunstancia, nos remontamos al 1º de julio del 2002 cuando esta Junta Departamental, aprobó –por unanimidad, veintinueve votos- una moción presentada por el señor edil Juan Echegorri, con un agregado de

quien habla - Resolución 1468-, referente a la integración de la Comisión Departamental de Trabajo, Ley 10459.

El agregado que nosotros propusimos consistía en solicitarle a la Junta Electoral que hiciera la distribución de cargos y esa distribución se dio, de acuerdo al informe que elevó, de fecha 4 de julio del 2002, de la siguiente forma: un cargo para la hoja “22”, uno para la hoja “903”, dos cargos para la hoja “90”, un cargo para la hoja “2121”, dos cargos para la hoja “15” y un cargo para la “2002”. Así se conformaría, de acuerdo a lo que establece la Ley, la Departamental de Trabajo, cuyo artículo 1º dice: *“La distribución de trabajo de obreros no especializados, en cada obra o en parte de ella, efectuada por Administración, por el Gobierno Nacional, los Municipios o los Entes Autónomos, se hará por sorteo, por intermedio de las Comisiones Departamentales de Trabajo o las Subcomisiones Locales, de acuerdo a las normas que establecen los artículos siguientes.”*

Entonces, nos llama poderosamente la atención, dado el trámite acelerado que se le dio a este expediente, y también de acuerdo a la rápida expedición de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de esta Junta Departamental, que el 26 de julio del 2002 hizo esa distribución y la plasmó en una Resolución que pasó al Cuerpo –que figura en el Repartido con el N° 5-, me llama la atención –decía- que esto esté durmiendo en el apartado 4 de los Informes de Comisiones Asesoras, cuando ya tendríamos que haber nombrado la referida Comisión Departamental de Trabajo.

Según pude informarme, a través de la Secretaría de la Junta, se solicitó, hace unos meses atrás, que el informe referido se retirara de un paquete.

Por lo expuesto, voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales a los efectos de que este informe sea incluido en forma urgente en el próximo paquete que se confeccione; porque me llama mucho la atención que no se quiera plasmar la Comisión Departamental de Trabajo, cuando se está anunciando y cuando podemos constatar, también, que gran cantidad de empresas se están afincando en el departamento para realizar los trabajos que mencioné.

• VECINOS DE VIVIENDAS DEL “TURF” SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO

En otro orden de cosas, quiero decir que vecinos de las viviendas del “turf”, ubicadas en la calle que lleva el nombre del aviador Detomasi, nos han manifestado que se encuentran sin alumbrado público.

Por tanto, solicito que en esa calle se coloque un par de artefactos lumínicos, teniendo en cuenta que la calle de acceso, Colonia, tampoco cuenta con este servicio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al señor Intendente Municipal para que, de entenderlo oportuno, concrete esta obra, y a los vecinos en cuestión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora edila Stéfano.



• **OBRA PICTÓRICA DE RAÚL JAVIER CABRERA, “CABRERITA”**

SEÑORA NORMA STÉFANO.- Gracias, señor Presidente.

El 27 de junio del año pasado, con la compañera edila Silvia Cabrera nos pusimos en contacto con una situación muy especial que hoy queremos manifestar.

Ubicándonos alrededor del año 1930, un alumno de Primaria hace una copia del retrato de Varela, valiéndole el título de “Niño Prodigio”; nos estamos refiriendo a Raúl Javier Cabrera, “Cabrerita”.

Nacido en Montevideo, según parece, un 2 de diciembre de 1919, o sea que hoy se cumplirían, exactamente, ochenta y tres años de su nacimiento, y diez años de su desaparición física, el 18 de este mismo mes.

De ahí la recordación que hoy queremos hacer, pero con la aspiración de que, de aquí en más, pueda ser algo más especial: la reivindicación a nivel nacional de un gran pintor y el respeto a toda individualidad.

Con la compañera Silvia –como expresé– visitamos la Colonia Etchepare y constatamos que allí se encuentran cuadros de “Cabrerita” que, por suerte, están celosamente cuidados por una Dirección que se ha ido preocupando de dar los pasos que correspondían. Según nos consta, esos cuadros han sido inventariados por escribano, registrados por el Ministerio de Educación y Cultura y creemos que quedaría por seleccionarlos y, por último, determinar qué organismo o institución podría ser el custodia de los mismos.

La compañera edila Silvia Cabrera conservaba un extenso artículo del diario “La República”, del 14 de julio de 1996, donde se escribe pormenorizadamente sobre su vida bohemia y sobre su paso por el Sorocabana, donde solía pintar a cambio de un café con leche.

Mucho más podríamos decir, pero creemos que debemos mencionar la actuación y trabajo realizado por el ex diputado por Canelones, Ágapo Palomeque, quien llegó a confirmar la estafa de que fuera objeto “Cabrerita”.

En la ciudad de Santa Lucía, valiéndose de la inferioridad psicológica de un artista, según se pudo saber, desaparecieron alrededor de ochocientos cuadros con los que, indudablemente, algunos lucraron, a saber por las investigaciones de Palomeque.

Y no podemos menos que reflexionar que cuando hablamos del abuso, de la violencia y la discriminación, a veces nos olvidamos de estos seres totalmente indefensos de los cuales se aprovechan los doblemente inescrupulosos, porque estos seres, generalmente, son abandonados por sus propias familias.

Finalizando, digamos que de aquí en más, alguien, ya sea una institución pública o privada, debería continuar con la obra por otros iniciada, conectarse con quienes puedan ir aportando datos de su vida, y localizando las obras desperdigadas y olvidadas.

Por último, señor Presidente, pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras pase a las dieciocho Juntas Departamentales restantes, al Ejecutivo Comunal, al Museo Departamental, a la Dirección de la Colonia Etchepare, y a los

Ministerios de Educación y Cultura y Salud Pública.
Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo solicitado.

mm

Tiene la palabra el señor edil Luis Barreto.

• **ECILDA PAULLIER: LUZ ELÉCTRICA PARA LA CABAÑA PAULLIER Y VECINOS DE LA ZONA.**

SEÑOR LUIS BARRETO.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a un problema que afecta a vecinos de la localidad de Ecilda Paullier que se encuentran a dos kilómetros de la ciudad y no cuentan con luz eléctrica, algo necesario en esta época para vivir con las mínimas necesidades. Al ser invitados por un grupo de vecinos para ponernos al tanto de su problema, nos asombramos al escuchar, con lujos de detalles, lo ocurrido hasta ahora. Quiero resaltar que esta situación, además, involucra a más de treinta queseros artesanales de la zona.

A modo de resumen de los acontecimientos, paso a detallar lo siguiente: 1°) La Administración anterior le entregó en comodato a los más de treinta queseros artesanales la cabaña Paullier para que comenzaran a hacer algo con este edificio, ya que representa toda la historia de Ecilda Paullier. Pero, para que se hiciera realidad lo que se pensaba hacer faltaba lo principal: hacer llegar la luz eléctrica hasta ella.

2°) Los vecinos de la cabaña que viven cerca de la misma vieron la posibilidad de hacer llegar la luz y lograron hacer venir a la zona al Intendente Municipal actual, también al escribano Ricardo Scaglia y al señor Gabito Zóboli en representación del Directorio de UTE y a la señora Graciela Giumelli en representación de la Regional San José de UTE. En dicha reunión, donde también había muchos vecinos, el señor Intendente se comprometió a poner parte de lo que saldría el proyecto y UTE se comprometió a aportar el resto. Esta reunión se realizó en la parroquia frente a muchos vecinos y se llegó a ese acuerdo.

3°) Luego de todos estos pasos, y teniendo un proyecto hecho y aprobado por UTE, habiendo recibido inspecciones para ultimar detalles de la bajada de luz, sucedió lo que en ningún momento hubieran pensado los vecinos que precisaban la luz, ni los queseros que querían habilitar la cabaña para tantas actividades, ni ninguno de los vecinos de Ecilda Paullier: uno de los vecinos, que fue el que quedó encargado de seguir de cerca todo el trámite, empezó a ver con asombro cómo, tanto en UTE, como en la Intendencia Municipal de San José, como en todos los lugares con los que comenzó a comunicarse, se le decía que faltaba una firma, pero nunca pudo saber de quién.

Esta situación comenzó a desgastar el ánimo de los interesados, a tal punto que uno de los vecinos que había solicitado un préstamo al Banco de la República tuvo que rechazarlo. El señor ordeña con un generador, se le rompió y tuvo que conseguir un préstamo por otro lado para poder repararlo y seguir trabajando.

Otro vecino, que tiene una plantación de duraznos y que emplea a varias personas de la zona, tenía pensado, cuando tuviera energía



eléctrica, poner un criadero de pollos que daría trabajo a unas veinte personas. Él se agrupó con estos seis vecinos para obtener lo que ellos querían: poner la luz eléctrica.

En cuanto a los queseros, algunos de ellos son del departamento de Colonia, e hicieron contactos en su departamento para poder instalarse allí, pero como los de San José eran mayoría hicieron todas las gestiones posibles para hacer llegar la luz hasta la cabaña Paullier y poder utilizarla.

Cabe señalar, también, que lo sucedido con nuestra moneda contribuyó a que este proyecto abortara. Los vecinos interesados – que son seis, además de la Cabaña Paullier- se siguieron reuniendo y, en julio de este año, vieron una nueva posibilidad de lograr lo que tanto anhelaban, al aparecer el “Plan Perfil”, algo referente a la electrificación rural. Inmediatamente, los vecinos se reunieron y dirigieron, con fecha 3 de julio de 2002, una carta al señor Gerente de Electrificación Rural Ruben Tancredi. Ésa fue la forma que encontraron para ser tenidos en cuenta, ya que en un radio de cuatro kilómetros se encuentran los seis vecinos y la cabaña Paullier. También ésa fue la forma de pedirle a los que antes estuvieron involucrados y se ofrecieron de una manera u otra a dar una mano, que cumplieran con lo prometido. Me refiero al señor Gabito Zóboli por el Directorio de UTE, al señor Intendente Municipal de San José, como a todos aquellos que, en la reunión de la parroquia, dieron su apoyo a esta gente. Lo que pretenden es que no se olviden que son gente de nuestro departamento, que quieren darle trabajo a gente de nuestro departamento. Antes de pensar en captar capitales extranjeros, deberíamos pensar que aquí, en nuestro departamento, hay gente que por no tener algo tan necesario como la luz eléctrica no puede desarrollar sus actividades.

Aclaro que estos seis vecinos más los queseros cuentan con toda la documentación al día para reafirmar lo que he manifestado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de UTE; al Gerente de Electrificación Rural señor Ruben Tancredi; al Ejecutivo Municipal, a la Comisión de Apoyo de Ecilda Paullier; al Grupo de Queseros Artesanales de Ecilda Paullier; a la Junta Local de Ecilda Paullier; a la Comisión de Obras y Servicios de la Corporación y a la prensa departamental.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado.

Tiene la palabra el señor edil Gonzalo Geribón.

- **QUE SE REVEA LA SUBA DEL PRECIO DE LOS PEAJES**

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

No queremos dejar pasar esta oportunidad sin manifestar nuestra sorpresa ante la suba de veintiún por ciento en el precio de los peajes. No sabemos cómo revertir esta medida, pero queremos que llegue al Ministro de Transporte y Obras Públicas y al titular del Poder Ejecutivo nuestra profunda discrepancia con la misma, puesto que contradice y atenta contra las intenciones de reactivación económica, ya que en muy pocos lugares del mundo debe haber peajes a tres dólares, señor Presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Presidencia de la República, así como la solicitud de revisión de la medida, que es eco popular. Asimismo, solicitamos que la versión taquigráfica se envíe a la prensa en general.

- **VILLA RODRÍGUEZ: PREOCUPA A PADRES DE ALUMNOS DEL JARDÍN N° 109 LA FALTA DE DOCENTE PARA EL CURSO DE TRES AÑOS.**

También, en la noche de hoy, nos vamos a ocupar de un planteamiento de numerosos padres de Villa Rodríguez. Somos conocedores de que, cuando el Jardín de Infantes N° 109 funcionaba en el antiguo local, asistían niños de tres años. Pero, hoy día, pese a contar con un local con mayor capacidad y de haber anotado a niños el año anterior, no se abrió el curso de tres años pues no se hizo el nombramiento del docente para el mismo.

Esta situación preocupa profundamente – reitero- a un numeroso grupo de padres que ven a sus hijos imposibilitados de acceder al derecho que tienen de concurrir a ese centro de estudio.

Solicitando una pronta solución, pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades competentes; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación; a la Comisión de Fomento del Jardín de Infantes N° 109 de Villa Rodríguez y a la prensa departamental, especialmente a la de Villa Rodríguez.

- **RUTA 11: DESVÍO PELIGROSO FRENTE A LA COLONIA DE VACACIONES.**

Como somos ediles de todo el departamento, nos preocupa el acceso del desvío del tránsito pesado en la Ruta 11 a la altura de la Colonia de Vacaciones. Cuando éste se toma o se deja obliga a realizar una maniobra a los camiones que deben ocupar la mano contraria, originando un riesgo que se acentúa debido a la poca visibilidad. Debido a lo peligroso de esta situación consideramos que se debe acondicionar en forma urgente este acceso.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y a la prensa en general.

- **ACONDICIONAMIENTO DE CALLE LAVALLEJA EN TODA SU EXTENSIÓN.**

Para finalizar, señor Presidente, así como solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que solucione el problema en Ruta 11, le solicitamos al Ejecutivo Departamental el mejoramiento de calle Lavalleja en toda su extensión, ya que muestra un agudo deterioro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, al señor Intendente Municipal y a la prensa en general.

Muchas gracias, señor Presidente.

am.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Quevedo.



- **PALABRAS DE APOYO PARA LA LABOR DE LA ONG "ANDAMIOS"**

SEÑORA RITA QUEVEDO.-Señor Presidente: en primer lugar, como es de su conocimiento, en reiteradas oportunidades, hemos destacado la importancia de la problemática social que vive nuestra sociedad haciendo referencia a problemas tales como la drogadicción, alcoholismo, abuso sexual, abandono, violencia familiar, discriminación, maltrato, etcétera; por lo cual nos parece relevante destacar la conformación de una nueva Asociación Civil llamada "ANDAMIOS", cuya finalidad es la atención integral a familias multiproblemáticas o con alto índice de vulnerabilidad social, que está integrada por un equipo multidisciplinario, es decir: asistente social, psicóloga, terapeuta familiar, asesor legal y docentes.

La creación de esta comunidad terapéutica diurna ofrece atención de forma honoraria brindando apoyatura técnica a las propias familias que se presenten o a aquellas que sean derivadas por el Poder Judicial, INAME, Salud Pública, Centros de Enseñanzas, etcétera.

Si bien la propuesta consiste en un abordaje con perfil terapéutico, se proyecta también hacia una labor comunitaria de prevención a través de la sensibilización e información en los distintos centros educativos, barriales, etcétera.

Nos parece significativo que las instituciones y la comunidad apoyen a esta Asociación Civil y que se realicen las coordinaciones necesarias para sumar esfuerzos en pos de mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad y que se pueda realizar una jornada de trabajo en la Junta Departamental en coordinación con ésta y otras instituciones del medio.

El Centro de Salud ha cedido sus instalaciones para el funcionamiento de esta Asociación Civil.

Adjuntamos nota del asesor legal donde se detallan los objetivos de esta ONG, solicitando se declare de interés para nuestro departamento esta iniciativa.

Pido que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, al CODICEN, al Poder Judicial, al Ministerio de Salud Pública, al Hospital de San José, al Ministerio del Interior, al INAME, a la Cámara del Pueblo, a las comisiones barriales, al Batallón de Infantería N° 6, a la Asociación Médica de San José, a la Asociación Civil "ANDAMIOS" y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de esta Junta Departamental y a la prensa en general.

(Se adjunta la nota mencionada)

- **100 AÑOS DE LA ESCUELA N° 58 DE CAPURRO**

En segundo lugar, quiero manifestar que el domingo 10 de noviembre se conmemoró el aniversario de los 100 años de la Escuela N° 58 de Capurro con la presencia de autoridades, alumnos, ex alumnos, vecinos y amigos de este centro docente y a pesar del mal estado del tiempo concurren alrededor de trescientas personas.

La señora Directora nos acercó una breve reseña histórica de dicho centro poblado elaborada por los alumnos.

Esta Escuela se encuentra en el kilómetro 78

cercano a la antigua estación del ferrocarril, próxima a la Colonia Etchepare.

El pueblo de Capurro fue fundado en 1882 con la denominación de "San Alberto", nombre de su fundador, un hacendado de la zona. En el plano fundacional desde abril de ese año tiene inscripto un molino y algunas edificaciones cercanas a la estación del ferrocarril. También hay predios destinados a la policía, iglesia y escuela.

Primeramente, surgió como la Escuela Rural N° 16. Fue fundada como lo documenta el acto de fundación el 6 de junio de 1902. El inspector Julián Becerro de Bengoa firma el acta y la maestra Isabel Quesada se hace cargo de las clases durante tres meses, pues luego se fundará, en el mes de octubre del mismo año, la Escuela Rural N° 17 de Colonia Italia, dejando en su lugar a la maestra Ecilda Ruiz.

En noviembre de 1927 figura como Escuela Urbana N° 8 y en agosto de 1931 su identificación definitiva es como Escuela Urbana N° 58.

Contó, en los primeros días, con sesenta alumnos aumentando rápidamente este número. La mayoría de los padres eran inmigrantes italianos, españoles, austriacos, sirios, australianos, etcétera. Se comenzó con la alfabetización, pero también se enseñaban labores, manualidades y huerta. La asistencia disminuía en épocas de lluvia, cosecha o siembra.

En estos momentos la matrícula ha disminuido. Es una escuela urbana con características de rural y tiene dos docentes.

En el marco de los festejos de los 100 años de esta Escuela la señora Directora agradece el gran apoyo brindado por la Intendencia Municipal de San José.

También, nos comunicaba que en el transcurso del tiempo, evidentemente, se han ido deteriorando los dos pizarrones que tienen las aulas de clase y como se cuenta con pocos recursos solicita la colaboración para restaurarlos con cármica ya que tiene los marcos en buenas condiciones.

Por otra parte, diremos que se ha realizado el relevamiento de la zona y se ha constatado que hay alrededor de 20 alumnos preescolares, que ya se han inscripto y la maestra Directora ha elevado una solicitud a la Inspección Departamental para solicitar el cargo de Educación Inicial.

Destacamos la gran importancia de la educación preescolar en general y más aún en un medio rural donde las posibilidades de los alumnos de estimulación en el hogar son menores, así como es nula la oferta privada para enviar a sus hijos a una educación preescolar.

Además, se trata de una zona que se dedica a las tareas del campo y en estos momentos las dificultades económicas son importantes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal de San José, al CODICEN, a la Inspección Departamental de Educación Primaria, a la Escuela N° 58, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y a la prensa.

- **COLOCAR LOS RESPECTIVOS NOMBRES A LAS CALLES DE LAS VIVIENDAS QUE SE UBICAN EN NICOLÁS GUERRA Y ESPÍNOLA**

En último término, me quiero referir al nombre de las calles de las viviendas ubicadas en Nicolás Guerra y Espínola.

Hemos recibido la inquietud de los vecinos de



las viviendas de los jubilados de las calles Nicolás Guerra y Espínola, en la que solicitan se les coloque el nombre a las calles, ya que eso fue en determinado momento aprobado y por la situación económica del momento aún no se han podido colocar.

Por tanto, solicito que se usen los indicadores correspondientes para colocar allí los nombres de las calles, ya que es importante, porque cuando se manda un correo o va un médico resulta muy difícil ubicar cada casa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia Municipal, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, a la Comisión de Vecinos de las viviendas de los jubilados y MONDEX y a la prensa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo que usted solicita.

Tiene la palabra el señor edil Miranda.

- **CIUDAD DE LIBERTAD: FALTAN BANCOS EN LA PLAZA DE LOS TREINTA Y TRES ORIENTALES**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me voy a referir a dos temas que tienen que ver con la ciudad de Libertad.

En la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, paseo obligado en la noche para toda la ciudad, no quedan, prácticamente, bancos para sentarse y los jóvenes- y no tanto- como si estuvieran en un potrero tienen que echar pie a tierra para poder tomar un buen mate o un helado o acompañar a los más chiquititos parados, porque faltan, por lo menos, como quince o veinte bancos en el entorno de la plaza; incluso, hay costados de la Plaza que apenas tienen uno o dos bancos.

Además, quiero decir que allí por las noches se juntan, aunque parezca increíble, entre setecientas y ochocientas personas a disfrutar de ese paseo clásico de Libertad.

Esos bancos fueron cambiados en el año 94 por la Intendencia Municipal y desde esa fecha, lamentablemente, no sólo no se repusieron todos los que habían antes, sino que también los que puso la Comuna son bastantes más chicos.

Entonces, pido que se vea la posibilidad de ampliar el número de bancos y de fijarlos en su lugar para evitar que los hurten.

- **INCREMENTAR LOS CONTROLES EN EL TRÁNSITO**

En segundo lugar, con relación a los accidentes de tránsito- tema en el que tanto ha trabajado la doctora Tedesco en los liceos y centros de estudios de todo el departamento- quiero decir que parece como que la propia Comuna no valora lo que se está haciendo al respecto o hay una gravísima contradicción de lo que se dice por un lado y de lo que se hace o no por otro.

Ya es tal la anarquía en Libertad que, no encontrarse con alguien en moto o en bicicleta en contraflecha sería la excepción a la regla, porque esta falta de control llega a ser tal que los jóvenes, especialmente los niños, circulan en contraflecha sin saberlo; porque como todo el mundo lo hace los niños van y vienen y no tienen la más mínima idea

de si van bien o mal y eso implica un tremendo riesgo de accidentes en una zona como es Libertad en San José, que está muy golpeada por esta causa.

Una cosa es un adulto que hace o comete una infracción consciente de lo que está haciendo y que además circula atento a lo que está realizando y otra muy distinta es un niño que no sabe - y que lo hace porque todos lo hacen- de qué lado viene el tránsito o si le asiste razón frente a lo que hace en cada esquina o ante las miles de situaciones que se les puede presentar.

Antes que nada, debemos proteger a los niños, sobre todo, en esa edad de aprendizaje, porque están aprendiendo a hacer algo que no sólo está mal, sino que además pone su vida en máximo riesgo.

Seguramente, mil cosas más habría que decir sobre este tema, aquí, sólo queremos señalar que los niños, fundamentalmente, no saben lo que están haciendo y de hecho están corriendo un gran riesgo.

La Intendencia Municipal debería proteger, educar y controlar, pero también debería llamar a los padres, si es necesario, para terminar con ese mal hábito de circulación, producto también de la falta de inspectores que trabajen sobre este tema.

- **VECINOS DE PUNTAS DE VALDEZ SOLICITAN LA APERTURA DEL COMEDOR**

En tercer lugar, señor Presidente, quiero decir que en Puntas de Valdez, o en varios lados del departamento, se trabajaba para alimentar a los vecinos más desposeídos en un comedor que ahora está cerrado.

Lamentablemente, hay una situación de desempleo debido a que la Empresa MORO cerró hace un tiempo y hay sesenta o setenta puestos de trabajo perdidos. Y lo que están pidiendo los vecinos es que los dejen, por lo menos, estar en el lugar donde se cocinaba para dar una merienda, pues parece que van a cerrar ese sitio y no van a poder seguir trabajando más allí.

Estos vecinos nos comunicaron que se están moviendo mucho y activamente para buscar, entre ellos y con su propio esfuerzo, una solución a estos temas que, a veces, debido a su propia situación económica se les hace muy difícil. Sería interesante que el Departamento de Bienestar Social de la Intendencia Municipal tratara de conectarse con los vecinos de la zona a los efectos de ver qué posibilidades tienen de dejarles abierto el local que estaban utilizando donde están los elementos básicos para poder dar la merienda y que se vea la posibilidad de darle alguna colaboración. No estamos hablando de mucha gente, pero, sí de muchos niños y eso es lo que nos llama a realizar esta solicitud.

- **ARREGLAR EL ACCESO A LA COLONIA FERNÁNDEZ CRESPO**

En último lugar- y si me queda un ratito-, quiero manifestar que el ingreso a la Colonia Fernández Crespo está en bastante mal estado y no es debido al deterioro de la carretera, sino a la aparición de piedras producto del lavado del balasto y si bien la carretera está firme esta situación para las cubiertas de los coches, camiones y motos que por allí transitan les ha ocasionado perjuicios y debido a



ello se ha producido más de un accidente.

Por eso, solicito a la División de Obras de la Intendencia Municipal que analice la posibilidad de realizar un relleno para evitar que esas piedras sigan provocando este tipo de problemas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa departamental, a la Intendencia Municipal y con relación a los temas que tienen que ver con la ciudad de Libertad, que se envíe, especialmente, a la prensa de Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará curso a lo que usted ha solicitado.

cb

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR HEBER BERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HEBER BERTO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos, puesto que no tenemos quórum para seguir sesionando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

16 en 16. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.07)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21.36)

Por Secretaría se dará lectura a un oficio que ha llegado en el día de hoy, al mediodía, a la Junta Departamental.

(Se lee:)

“San José, 2 de diciembre de 2002.

*Señor Presidente de la Junta Departamental
Don Alexis Bonnahón
Presente.*

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigimos a usted a los efectos de solicitar al Cuerpo que preside tenga a bien autorizar el pase en comisión de la funcionaria de ese Organismo, Mariela PERALTA MÉNDEZ, C.I. N° 3.339.243-4, N° de funcionaria 6, para cumplir funciones en la Secretaría Privada del suscrito, a partir del día de la fecha.

Confiando en la recepción de una respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludar al señor Presidente y demás miembros de esa Junta Departamental muy atentamente.

*Juan A. Chiruchi
Intendente*

*Beatriz Martínez Areosa
Secretaria General”*

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informarle al Cuerpo que no habiendo antecedentes, por lo menos en mi conocimiento, respecto al tema, estuve haciendo las averiguaciones del caso, en cuanto a interpretaciones jurídicas, con el contador Linder Reyes. De acuerdo a la jurisprudencia que existe la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo Departamental funciona de la misma manera que a nivel del Poder Ejecutivo Nacional con los otros Poderes del Estado.

Tenemos un antecedente al respecto que no lo pudimos buscar porque está en el archivo arriba de la cantina, que es la ratificación de la solicitud de pase en comisión de la actual Secretaria de la Junta Departamental, en el año 85, y en el que se procedió de la misma manera.

Lo que yo voy a hacer, a efectos de que sea el Cuerpo quien lo decida, es someterlo a votación. Si el Cuerpo, que es soberano, entiende que el pase en comisión debe autorizarse, lo votará, entonces, será el Cuerpo quien lo autorice y nosotros ratificaríamos la resolución. Si el Cuerpo no autoriza el pase en comisión, nosotros le comunicaremos eso al señor Intendente Municipal.

Está a consideración el oficio de la Intendencia Municipal con el respectivo pase en comisión .

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Gracias, señor Presidente.

Creo que “ el gobierno de los funcionarios” – por decirlo de alguna forma- es una de las competencias que tiene el Presidente de la Junta, que no tendría que ser puesto a consideración, con una simple resolución del Presidente alcanzaría.

Es una apreciación que hago en este momento. No tengo a mano ni el Reglamento Interno ni la Ley Orgánica Municipal, pero la impresión que me da es esa.

Gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: obviamente, estamos tomando conocimiento del oficio en este instante. Los compañeros de bancada no están informados de tal situación y hay algunos elementos que nos gustaría que se pudieran analizar sobre este pedido de pase en comisión.

Yo no sé si el planteo es con carácter de urgente, si es imprescindible que la votación sea hoy sí o sí, o, si por el contrario, esto puede pasar a una comisión para darnos por lo menos una semana y analizar algunos aspectos que tienen que ver, por ejemplo, con el funcionamiento de la Junta Departamental. A mí me gustaría saber si este pase en comisión puede llegar a complicar el funcionamiento de la Junta Departamental. No sé..., hay algunos elementos que habría que analizar, que habría que pensar un poquito más que la fría y votación de un oficio que nos viene de la



Intendencia, que entró hace un rato, sobre todo teniendo en cuenta que en bancada ni lo hemos analizado.

Es todo.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

En igual sentido de lo que acaba de expresar el señor edil Echegorri, nuestro sector se va a definir esta noche. Creemos que, más allá de que el señor Intendente Municipal está expresando la necesidad de contar con la funcionaria Mariela Peralta, también la Junta Departamental es parte del Gobierno Departamental y, por ende, necesita de funcionarios administrativos.

Nuestro sector, si hoy tiene que votar el pase en comisión de la funcionaria Mariela Peralta sin haber estudiado previamente la forma cómo puede resentir o no el funcionamiento de la Junta Departamental, ya está adelantando su voto negativo, señor Presidente.

El artículo 26 del Reglamento Interno, que habla de las comisiones y sus competencias, dice en cuanto a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas: *“Todo lo atinente a la administración de los bienes bajo custodia de la Junta Departamental, organización administrativa de las oficinas y servicios...”*, y sigue. Yo creo que debería pasarse el tema a esta Comisión para que estudie de qué forma este pase en comisión puede afectar o no el funcionamiento de la Junta Departamental.

No hay mucho más para decir, señor Presidente, nos acabamos de enterar, hace quince minutos, de esta solicitud del señor Intendente Municipal, al cual no le negamos derecho. Pero sí creo que nosotros tenemos derecho en una Junta Departamental que es de las modelo en el país por la cantidad reducida de funcionarios que cuenta, y porque éstos, a su vez, sacan adelante el funcionamiento administrativo - más allá de que cada uno pueda tener errores en su actividad, humanos por supuesto, pero no hay ninguna duda de que el reducido plantel de funcionarios de la Junta Departamental cumple muy bien con sus funciones - a considerar la conveniencia o no de este pase en comisión. La duda que a mí me asalta, en la noche de hoy, señor Presidente - por eso pido que el tema sea estudiado con profundidad por una comisión- es que, si le sacamos un funcionario al plantel reducido que tiene este Organismo, pueda ser perjudicial para la Corporación.

Le adelanto, señor Presidente, que si hoy hay que votar en forma urgente esta solicitud del señor Intendente, más allá del derecho que le asiste al mismo, y también teniendo presente las posibilidades funcionales que se le pueden abrir a la funcionaria Mariela Peralta, las cuales tampoco queremos coartar, no la vamos a votar porque creo que esta Junta se merece un pequeño compás de espera para tomar una decisión final.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten, quiero informar al Cuerpo que hoy estuvimos analizando con la Secretaría de la Junta Departamental la probable distribución de tareas que viene realizando la funcionaria Mariela Peralta y perfectamente se

pueden distribuir sin ningún tipo de problemas entre el resto de las funcionarias.

Esta situación no es nueva en la Junta Departamental, hubo el caso de una funcionaria por años en comisión en la Intendencia Municipal. También informamos que nosotros tenemos tres funcionarias en comisión de la Intendencia Municipal acá, en la Junta Departamental.

Yo interpreto lo mismo que interpretó el compañero edil Elzeario Boix, pero corresponde que lo ponga a consideración del Cuerpo. Eso es lo que yo interpreto. De cualquier manera, creo que el Cuerpo es soberano y puede expedirse esta noche.

Sobre este tema no hay antecedentes, no está claramente explicitado en las normas legales cómo se debe proceder, por lo tanto lo voy a poner a consideración del Cuerpo por el artículo 5° del Reglamento Interno que nos ampara. Estoy poniendo a consideración del Cuerpo el oficio de la Intendencia Municipal por el cual se pide el pase en comisión de la funcionaria Mariela Peralta, que sí es urgente porque se está solicitando a partir del día de la fecha.

am.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación, pasamos al siguiente Capítulo del Orden del día: **Asuntos a Tratar.**

A continuación, pasamos al Apartado II referente a las mociones urgentes.

Por Secretaría se dará lectura a las dos mociones urgentes recibidas.

(Se lee:)

“1ª) MOCIÓN URGENTE:

Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados, en el primer lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras en los que se sugiere el archivo o que fueron elaborados por unanimidad de sus miembros, que figuran en el Repartido con los números: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Juan Echegorri, Rossana Reyes, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira. Ediles”.

“2ª) MOCIÓN URGENTE:

Para exponer en la sesión del día 2/12/02, en primer lugar, sobre inconvenientes que ocasionan los atrasos en las partidas de INAME a los CAIF y de las partidas de INDA (MTSS) a la IMSJ para los Comedores Municipales. Rossana Reyes. Edila”.

SEÑOR ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR ECHEGORRI.- Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia que en la moción urgente referida al paquete- y que ha leído la Secretaría de la Mesa- no todos los asuntos se han elaborado por



unanimidad ni son de archivo; sin embargo, no vamos a obstaculizar la consideración de ellos; pero, reitero, no todos fueron elaborados por unanimidad, existen algunos que no vienen con todas las firmas y existen otros en que no hay un consenso; sin perjuicio de eso, estamos de acuerdo con apoyar la moción y después en Sala expondremos nuestras discrepancias sobre determinados asuntos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que esa moción urgente está firmada por los señores coordinadores de todos los sectores de la Junta Departamental.

De cualquier manera, quiero manifestar que lo primero que deberíamos tratar son los asuntos pendientes de la sesión anterior y después continuaremos con las mociones urgentes.

Gracias.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: perdón, no escuché o, de repente, no estaba en Sala, pero ¿ya se trataron los informes de Comisión? Y aclaro, que no me refiero a los informes de las comisiones asesoras de la Junta Departamental, sino a los de las que estamos comisionados fuera del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil, perdóneme.

El Capítulo de "Informes de Comisión" se refiere a los informes de los ediles que están en comisión fuera de la Junta Departamental. Y tiene razón, me lo salteé, así que le agradezco que me lo haya hecho notar.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- De nada, señor Presidente.

• INFORMES DE COMISIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos entonces al Capítulo que correspondía tratar según el Orden del Día: **Informes de Comisión.**

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nuevamente, como todos los meses, entrego el informe correspondiente de la reunión mensual de la Comisión Departamental de Lucha Contra la Hidatidosis en éste se encuentran todos los aspectos que hacen al funcionamiento de ésta y aclaro que este material queda a disposición de los señores ediles en Secretaría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

¿Algún otro señor edil desea realizar un informe?

Finalizado el Capítulo, ahora sí, de Informes de Comisión, pasamos a la inclusión en el Orden del Día del Apartado II, que tiene que ver con las mociones urgentes.

En este caso, corresponden incluir las dos

mociones urgentes que han sido leídas, las cuales requieren de dieciséis votos para su aprobación.

Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente que ha sido leída. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, tenemos algunas reconsideraciones con relación a temas planteados en la sesión anterior.

En primer lugar, hay una reconsideración planteada por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Por Secretaría se dará lectura al informe.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el proyecto presentado para reglamentar el control de gastos de los Presidentes de la Junta Departamental".

A continuación por Secretaría se lee el proyecto para reglamentar el control de gastos de los Presidentes de la Junta Departamental.

(Se lee:)

"LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE RESUELVE

1-Mandatar a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de esta Junta, para que realice en forma mensual, el control de los gastos realizados, la marcha de la ejecución presupuestal y de las inversiones proyectadas, si es que las hubiera.

2-Encomendar a la Secretaria o quien haga sus veces, como responsable administrativa de la Junta, disponga que se realice la intervención de cada una de las boletas de gastos, a los efectos de justificar el gasto de la forma más fehaciente posible.

3-Que cuando una erogación, supere el 10% de lo que autoriza gastar el TOCAF a los Presidentes de Juntas, se solicite previo a la ejecución de dicho gasto, como mínimo tres precios, adjuntando dicha documentación a la resolución que dio origen al mismo.

4-Toda erogación que no se encuentre encuadrada en los gastos corrientes de la ejecución presupuestal de la Junta Departamental, pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros para su consideración, pudiendo ésta aprobar o rechazar dicho gasto.

Dicha resolución será notificada por escrito al Presidente, para que éste actúe en consecuencia.

5-Que en el caso de que el Presidente persistiera en la realización del gasto, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros dará cuenta de lo actuado al Plenario de la Junta Departamental, a



efectos de que la misma tome resolución sobre el tema.

6-Derogar todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la propuesta de reconsideración planteada con respecto a este tema.

(Se lee:)

“Los ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros solicitan al Plenario reconsiderar en la sesión de la fecha la Resolución N° 1835/2002 aprobada en la sesión del 18 de noviembre específicamente en lo que respecta al artículo 3° en la reglamentación del control de gastos de los Presidentes.

El que se había votado expresaba: “Que cuando una erogación, supere el 10% de lo que autoriza gastar el TOCAF a los Presidentes de Juntas, se solicite previo a la ejecución de dicho gasto, como mínimo tres precios, adjuntando dicha documentación a la resolución que dio origen al mismo.

Con la modificación propuesta quedaría redactado de la siguiente manera: “ART.3°.- Que cuando una erogación supere el 10% del tope establecido para la compra directa por el numeral 2° del Art. 33 del TOCAF; a los Presidentes de Juntas, se solicite previo a la ejecución de dicho gasto, como mínimo tres cotizaciones, adjuntando dicha documentación a la resolución que dio origen al mismo. Alfredo Ciriani, Rubén Bacigalupe, Erwin Klaassen, Washington Miranda, Juan Echegorri y Oscar Ostazo. Ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración de este informe tratado en la sesión pasada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Está abierto el debate y se pasa a reconsiderar el tema.

Se somete a votación este informe con la modificación propuesta en su artículo 3°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 23. Afirmativa. MAYORÍA.

Las otras reconsideraciones planteadas tienen que ver con proyectos de decretos que fueron votados en la sesión pasada y que se trataron como informes de Comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente reconsideración.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales sobre el proyecto de decreto presentado por Carlos Daniel Camy sobre realización de bailes únicos en el departamento”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación reconsiderar el tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
D E C R E T A:

Art. 1°) La Intendencia Municipal podrá resolver la realización de Bailes Únicos en el departamento en las circunstancias que expresamente establece el presente decreto.

Art. 2°) La referida facultad queda limitada únicamente al Baile de Elección de la Reina del Carnaval y Baile de la Semana de la Juventud.

Para la realización del referido baile la Intendencia Municipal de San José deberá realizar el llamado público a interesados y adjudicarlo a la oferta más conveniente económicamente.

Art. 3°) La Resolución del Ejecutivo Departamental deberá establecer el límite territorial de afectación de la misma, pudiendo establecerse todo el departamento o expresamente una localidad o zona del departamento específicamente delimitada en la resolución.

Art. 4°) Se considera Baile Único en el presente decreto, el funcionamiento de un único local bailable en un día determinado, a los efectos del desarrollo de las actividades para las cuales resulta habilitado en el marco de la normativa vigente al respecto.

Art. 5°) La inobservancia del presente Decreto importará una sanción pecuniaria que determinará el Intendente Municipal de San José, entre un mínimo de 20 U.R. y un máximo de 300 U.R..

Asimismo podrá disponerse la suspensión del local bailable.

Art. 6°) La Intendencia Municipal reglamentará el presente decreto”.

Está a consideración este proyecto de decreto.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia al tema. Nosotros, en su momento- y ya hace mucho tiempo de esto y lamentablemente la memoria nos juega malas pasadas-, tuvimos algunas discrepancias con respecto a cómo se planteaba la existencia de bailes únicos; porque nosotros consideramos que si bien, por un lado, se cumple con una tarea social apuntando a determinados y específicos hechos o eventos, también, por otro lado, se dejaba afuera a otros que tienen el mismo derecho de hacer ese día, como se hacían en algunos momentos, bailes destinados a obtener recursos para las actividades que desarrollaban; un caso es el de la Asociación de Músicos que realizaba un baile único en el departamento y que ahora estará impedida de hacerlo.

cb



En su momento estuvimos planteando la posible ocurrencia de lo que la Constitución establece como libertad de trabajo, que hubiera violación en ese sentido por cuanto se estipula claramente que no se puede trabajar ese día en consideración a que se realizan determinados bailes que tienen que ver con determinadas organizaciones. Mucha gente, muchos otros centros, nos habían planteado que, en el correr del año, difícilmente se puedan congeniar las distintas fechas bailables como para que esos días no representen pérdidas para aquellos que pagan sus impuestos, para aquellos que tienen sus locales habilitados, por más que entendamos las características de encontrar, a través de esa actividad, medios para determinadas instituciones.

Nosotros, atendiendo a eso, habíamos ya expresado nuestra voluntad de no acompañar este proyecto porque quedan afuera instituciones que consideramos debieron estar y porque, en definitiva, lo más importante es asegurar la libertad de trabajo a todos aquellos grupos, instituciones u organizaciones que se dedican a este tipo de actividad a nivel departamental.

Es cuanto queríamos expresar, señor Presidente.

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21.59)

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22.07)

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto referente a la realización de bailes únicos en el departamento. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

(Se vota:)

23 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 4°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 5°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

21 en 24. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 6° es de orden, por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

El tercer tema a reconsiderar va a ser leído por Secretaría, también refiere a un proyecto de decreto.

(Se lee:)

"Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales conteniendo proyecto de decreto para delimitar las zonas sobre las que deberá expedirse la Comisión Departamental de Protección a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración...

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: ¿se va a votar la reconsideración exclusivamente? Después se abre el debate, ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue lo que dije, señor edil, se somete a votación la reconsideración.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- No le entendí, señor Presidente, le pido que me disculpe.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración del tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee:)

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

“Art. 1°) Fijar los límites de las zonas para el estudio de la instalación o ampliación de establecimientos comerciales de grandes superficies destinadas a la venta de artículos alimenticios y de uso doméstico (art. 6° Ap. A) Ley 17.188), en función al siguiente detalle:

Se establecen cuatro microrregiones para el departamento de San José, a saber:

- 1 – Ruta 1 – Libertad.
- 2 – Rincón de la Bolsa.
- 3 – San José de Mayo.
- 4 – Ecilda Paullier

Los límites para cada una de estas microrregiones son los siguientes:

LA MICRORREGIÓN DE SAN JOSÉ está delimitada:

Al Norte por el límite departamental con Flores y Florida.

Al Este por el límite departamental con Florida y Canelones hasta la desembocadura del Río San José en el Río Santa Lucía.

Al Sur por el curso del Río San José hasta la desembocadura del Arroyo Gregorio, por este en todo su curso continuando una proyección hasta el Arroyo Tala, por este en todo su curso hasta la desembocadura en el Arroyo Pereyra, luego el Arroyo Pereyra hasta la desembocadura de la Cañada de las Nutrias, por esta hasta su proyección con el arroyo Pavón y por este cruzando la Ruta 11 hasta el límite con Colonia.

Por el Oeste, siguiendo el límite departamental hasta el Departamento de Flores y Soriano.

LA MICRORREGIÓN DE ECILDA PAULLIER tiene como límites:

Por el Oeste el arroyo Cufre en toda su extensión hasta su desembocadura con el Río de la Plata.

Al Sur el Río de la Plata.

Al Este el Arroyo Pavón en toda su extensión hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

LA MICRORREGIÓN RUTA 1 – LIBERTAD está delimitada:

Al Oeste el Arroyo Pavón hasta la desembocadura en el Río de la Plata.

Al Norte la proyección y la Cañada de las Nutrias, el Arroyo Tala, el Arroyo Gregorio, el Río San José y el Río Santa Lucía hasta el límite con la Microrregión de Rincón de la Bolsa.

Al Este el límite con la Microrregión de Rincón de la Bolsa.

Al Sur el Río de la Plata.

LA MICRORREGIÓN DE RINCÓN DE LA BOLSA tiene como límites:

Por el Oeste una línea perpendicular a Ruta 1, a la altura del Km. 41 de esta, cuyo límite al Sur es el Río de la Plata y al Norte el Río Santa Lucía.

Al Este el Río Santa Lucía hasta su desembocadura en el Río de la Plata.

Al Sur el Río de la Plata.

Art. 2°) – *Comuníquese, etc..*”

SEÑOR PRESIDENTE.- Está a consideración el proyecto de decreto.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: nuestra bancada había hecho, en oportunidad de tratarse el tema de grandes superficies, una exposición muy prolongada y fundamentada acerca de nuestra postura entorno al mismo. Incluso, el tema demandó, en su momento, una extensa tarea a la Junta Departamental. Posteriormente a este trabajo de la Comisión de Legislación, el propio señor Intendente, no hace mucho tiempo, dijo bien claro que él también estaba en contra de la instalación de grandes superficies, por encima de los trescientos metros cuadrados, que es de lo que estamos hablando.

Nuestra postura con respecto a este tema se mantiene incambiada, o sea, nosotros pensamos que de ninguna manera el análisis de la situación debe pasar por generar instancias que puedan habilitar la instalación de comercios con grandes superficies, con más de trescientos metros cuadrados. Y este era un tema que, para nosotros, implicaba en parte eso.

Lamentablemente, en la sesión pasada se nos escapó. Se nos escapó, señor Presidente. No pensábamos acompañarlo por lo que estamos expresando. Pedimos disculpas al Cuerpo. La reconsideración, afortunadamente, permitió la discusión del tema. Queremos dejar bien claro que nosotros interpretamos que éste es un paso que puede ser habilitante para la instalación de esas grandes superficies. Es en ese sentido que no compartimos el criterio, por lo cual, en este caso, lo vamos a votar en forma contraria.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

En igual sentido, debo señalar que en la sesión pasada también se nos pasó, porque este es un informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la cual integramos. Pero es un informe que estuvo durmiendo en la Junta Departamental, ya que data del 11 de mayo del año 2001.

Como bien dice el informe, se recibió al arquitecto Fernando Magnou, Director de la Oficina de Ordenamiento Territorial de la Intendencia Municipal y quien habla propuso también conocer la opinión de la Comisión Departamental que entiende en este tema, lo cual nos fue negado por parte de la propia Comisión. Yo solicité eso en el entendido de que, si esa Comisión es la encargada de asesorar al Ejecutivo, como lo establece la Ley 17.188, hubiera sido bueno escucharla respecto a este proyecto de



decreto.

En definitiva, como no fue de recibo nuestro planteamiento de recibir a esa Comisión – ¡y vaya si podría haber aportado algún elemento para ratificar este proyecto de decreto o para mejorarlo!- nos quedamos con dudas.

No vamos a acompañar el proyecto de decreto, señor Presidente, por las consideraciones que acabo de exponer.

Es todo, señor Presidente.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que se han expresado los compañeros ediles, nosotros queremos recordar que en el momento en que se planteó este tema hubo grandes movilizaciones por parte de pequeños comerciantes, por parte del Centro Comercial y otras instituciones, incluso se presentaron una gran cantidad de firmas a la Junta Departamental expresando la disconformidad con el proyecto.

Posteriormente, nosotros trajimos el tema y planteamos la necesidad de que se estableciera una resolución en contra de la instalación de grandes superficies. A partir de allí fue que el tema pasó a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

La solución que está planteada, realmente, no la entendemos.

am.

Pensamos que eso tendría que ser estudiado nuevamente, porque creo que el Artículo 6° de la Ley 17.188 plantea que la Comisión de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa debe resolver sobre el impacto que puede producir en la zona la instalación de un establecimiento de gran superficie.

Por tanto, no nos imaginamos estudiando la zona con un departamento dividido en cuatro. ¿Cómo va a hacer la Comisión para estudiar la zona? Supongo, con un poquito de sentido común, que no se refiere a eso. Lógicamente, cuando la Comisión se vio en esa situación pidió a los integrantes de ésta que acotara cuál era la zona. Entonces, dividió al departamento en cuatro zonas y dijo: “las zonas son éstas”.

Me da la impresión, claramente, que, de ninguna manera, la Comisión de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa puede cuando se resuelva instalar un... O sea, en esa oportunidad, se trataba de la zona de la vía, que comprendía una cuarta parte del departamento. Por tanto, el impacto había que estudiarlo no en un par de manzanas alrededor o cuatro o cinco o una parte de la ciudad, sino que había que estudiarlo en la cuarta parte del departamento.

Considero que ésa era una salida para dar una respuesta en el momento, pero esto tendría que estudiarse más en serio por parte de la gente que le corresponde.

Así que, este asunto tendría que volver a la Comisión en que estaba, la de Legislación, y asesorarse; pero soy partidario de que no se instalen establecimientos de grandes superficies.

En este caso, se estudiaba una parte de la Ley. Por eso, pienso que, de pronto, había que enviar este asunto nuevamente a la respectiva Comisión.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado muy atentamente lo que se ha manifestado en Sala y me parece que existe algún tipo de confusión, que es bueno tratar de aclarar.

Si se lee atentamente el proyecto de decreto, en su Artículo 1°, se refiere a la Ley 17.188 y más específicamente al Artículo 6° Apartado A).

Por aquí tengo el Artículo de la Ley que creo es conveniente leerlo para disipar dudas y dice así: “*La Comisión deberá fundamentar la decisión que adopte pronunciándose sobre los siguientes aspectos-* esto se refiere a la Comisión que tiene que asesorar al señor Intendente, que es quien decide si se instala un establecimiento de estas características- *A) La oferta y demanda global para cada sector de actividad en la zona que se pretenda instalar o ampliar un establecimiento de gran superficie. Se entiende por zona, el área comprendida dentro de un radio que será determinado por el Gobierno Departamental correspondiente...*”. Esa es la tarea que humildemente hicimos los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Entonces, como lo determina la Ley debíamos establecer, pues así lo exige, un radio del área en que iban a estar comprendidos estos posibles teóricos establecimientos comerciales. O sea que, como dice el Gobierno Departamental lo realizó, en primera instancia, la Intendencia; luego lo remitió a la Junta y la Comisión lo estudió para que pueda ser decidido por el Gobierno Departamental como lo dice la Ley.

Es verdad que este asunto es del 11 de mayo de 2001, ha dormido mucho, pero recuerdo, que, en ese momento, particularmente, se dijo que se había resuelto en forma muy apurada y muy presionado, lo cual no era cierto; porque la prueba está que si data del 11 de mayo de 2001 y – si saco las cuentas- recién se está tratando hace un año y siete meses después, resulta, entonces, que muy apurados porque saliera no estábamos, sino que simplemente estábamos resolviendo un tema que estaba en la Comisión. Nada más, si no tendríamos que haberlo resuelto inmediatamente en el Plenario.

También es cierto, de acuerdo con lo que acabo de decir - y dada la lectura del artículo-, que no estamos hablando sobre el establecimiento comercial que se vaya a instalar; simplemente estamos estableciendo el área que posiblemente, si se fuera a instalar algún establecimiento comercial, en el futuro, tendría que tomarse en cuenta según lo que establece el Artículo 6°.

O sea que, no estamos decidiendo nada sobre ninguna instalación de ningún establecimiento comercial. Simplemente, estamos cumpliendo con la Ley, pues no existe la posibilidad de dejarla de cumplir, salvo que no queramos efectuar el cometido que se nos ha impuesto; pero eso tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo. El tema de los establecimientos comerciales que se quieran instalar en el futuro es otro tema que tendrá que resolver el señor Intendente. Pero con respecto a esto que está en la Ley no entiendo cuál es el problema de no cumplirlo; hay que hacerlo.

También, se ha manejado que tendría que estudiarse y evaluarse correctamente este asunto.



Se tuvo todo el tiempo del mundo y se trabajó pormenorizadamente en el tema con mucha tranquilidad. Si se leen los Considerandos de la Resolución se darán cuenta que se invitó a varias personas, entre ellos, el arquitecto Fernando Magnou, quien con mucha paciencia nos envió el informe del Área Suroeste que, aquí, parece algo sencillo, en un rengloncito dice: “basado en un informe elaborado por el equipo de técnicos del Área Suroeste”, pero esto implica un estudio brutal.

Yo no sé si están los antecedentes en la Mesa, pero es un estudio hecho por un grupo multidisciplinario, no sólo de medio ambiente, con el tema de impacto territorial, sino hecho con cantidad de técnicos, entre ellos, psicólogos- y, bueno, ahora no recuerdo todo el grupo que lo componía-..., pero sé que era enorme y con mucho tiempo de estudio en toda la zona. Y recuerdo que el señor arquitecto Fernando Magnou cuando nos vino a explicar sobre el tema nos transmitió que era un estudio muy elaborado y que evidentemente una de las zonas que estaba estudiada era el departamento de San José. Por tanto, era absolutamente aplicable con respecto al tema de la instalación de los establecimientos comerciales. Podría haber algún tipo de perfeccionamiento, pero no existía en nuestro departamento- y no fue aportado a la Comisión- ningún estudio mejor elaborado que el que se presentó con respecto al Área Suroeste.

En consecuencia, luego de analizados estos puntos y no existiendo ningún otro informe mejor que el que se había presentado, estábamos en condiciones, perfectamente, de poder establecer cuál era el área comprendida de un radio para establecer la zona en donde se podrían instalar los establecimientos comerciales de grandes superficies. Entonces, era cuestión de decidirse, ¿lo seguíamos manteniendo en carpeta para nada o nos decidíamos a votarlo cuando no existían más elementos que modificaran o hicieran cambiar la opinión con respecto a esto?

cb

Yo recuerdo, con respecto a este punto -que está suficientemente detallado- que el informe fue firmado por cuatro ediles. Y no es porque el resto de los ediles no estuvieran en la Comisión, sino que, cuando se propuso votar, como no se estaba de acuerdo, hubo un edil que se levantó, se fue y no votó. Además, no se aportó ningún otro elemento nuevo que nos hiciera variar nuestra opinión. Entonces, estamos plenamente capacitados para poder aprobar este proyecto de decreto, cumplir con la ley, como nos exigía el Poder Legislativo y realizar una determinación de las zonas minuciosamente establecidas, como surgen del propio decreto. Porque no es una cuestión antojadiza, las cuatro microrregiones que se establecen aquí están muy bien estudiadas y son plenamente aplicables a lo que establece la ley. Entonces, no existía posibilidad para que nos negáramos a aprobarlo.

Vuelvo a reiterar, el tema de los establecimientos comerciales, si bien se planteó, era un tema totalmente diferente, aparte, que no tenía nada que ver y que, curiosamente - a mí me llamó la atención- fue archivado en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales después que se planteó, se habló, se trató, se hicieron muchas movilizaciones, es verdad. Sorpresivamente se archivó y yo recuerdo bien quién solicitó el archivo de ese tema, que no tiene absolutamente nada que

ver con establecer estas microrregiones.

Es verdad, ha pasado mucho tiempo, se podría, haber solicitado que el tema volviera a Comisión; podrían haberlo hecho quienes tenían nuevos elementos, quienes lo habían estudiado mejor que nosotros para que se completara y se mejorara. No ha aparecido absolutamente nada en un año y siete meses, más el tiempo que nos llevó a nosotros estudiarlo, por lo tanto, creo que corresponde aprobar las zonas como están aquí, porque yo no tengo arriba de la mesa ningún otro proyecto que sea mejor.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias señor Presidente.

Debo aclarar de lo manifestado por el señor edil José Pedro Sfeir.- a quien realmente admiro por el esfuerzo que realizó en fundamentar este proyecto de decreto- que en realidad las cosas no sucedieron como él las plantea. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con que tenemos que cumplir con la ley; la ley lo manda, tenemos que dividir el departamento. No estamos hablando justamente de incumplir la ley, sino de los criterios para cumplirla.

El señor edil Sfeir dijo - y si no vamos a escuchar la grabación- que la Comisión estableció estas microrregiones. La Comisión de Legislación, señor Presidente, no tocó ni siquiera una coma del proyecto de decreto que hoy tenemos a consideración, lo único que hizo fue redactar la exposición de motivos. ¿Trabajar en el proyecto de decreto del artículo 1° al artículo 2°, que es de orden? No trabajó. No se puso ni una coma, no se modificó absolutamente nada de lo que vino del Ejecutivo Departamental. La Comisión no trabajó en la redacción de este documento. Sí vino el arquitecto Fernando Magnou, pero no vinieron otras personas, vino solamente él a hablar del tema y fue ahí cuando tuvimos a la vista, por primera vez, un documento que hace muchos meses - yo diría más de un año- que estamos solicitándole al señor Intendente que nos remita, que es el “Proyecto Área Suroeste” y que por terceros medios lo tenemos a la vista.

El propio arquitecto Fernando Magnou dijo lo contrario de lo que acaba de decir el señor edil Sfeir: el Proyecto Área Suroeste, que comprende los departamentos de San José, Colonia y Soriano; que es un proyecto muy ambicioso que, ¡ojalá!, se pueda aplicar en el departamento de San José, fue pensado para otras cosas y no para el tema en cuestión.

Muchas veces he dicho en este Plenario que realmente es un proyecto de ordenamiento territorial muy completo y que deberíamos darnos el lujo de aplicarlo porque, realmente, es brillante; podrá ser mejorado, pero es brillante. Pero no se aplica, para unas cosas sí, para otras cosas no; se aplica como criterio, pero no como un decreto departamental, no como una obligación. Pondrán ejemplos donde se aplica como criterio por parte del Ejecutivo, pero no como un obligación.

El arquitecto Fernando Magnou dijo - y porque fue uno de los integrantes que trabajó en ese proyecto- que se hizo para otras cosas, pero que no



fue pensado para el tema que tenemos en cuestión, que puede ser aplicable como un criterio, pero no se hizo para este proyecto de decreto.

¿El apuro, señor Presidente...? El que me retiré de la Comisión fui yo, porque acá hay que dar los nombres, no hay que aludir diciendo "un edil se retiró de Sala"... Fui yo el que me retiré de la sesión de la Comisión, porque ahí, en esa Comisión, faltó compañerismo, porque en todas las comisiones, cuando un edil pide "quiero escuchar a Fulano de Tal o a Mengano" o pide una información, se accede a ello. En ese momento, cuando yo pedí que viniera la Comisión Departamental que entiende en el tema, se me dijo que no. Actitudes antidemocráticas con un compañero y falta de compañerismo han habido sí, y ahí tenemos un ejemplo. No se permitió que otra gente que está en el tema, como la Comisión Departamental, viniera a la semana siguiente. Entonces, el apuro que se demostró en sacar el proyecto de decreto, no fue por parte mía, sino de los firmantes del informe. Así que yo no tenía que demostrar después apuro solicitando en el Plenario que se tratara el tema. Después durmió, durmió hasta ahora "el sueño de los justos" y hoy se va a sacar. ¡Perfecto! Pero no con mi voto, señor Presidente.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HORACIO GONZÁLEZ.- Señor Presidente: es para una intervención muy breve, porque con la intervención del señor edil Bentancor está casi todo dicho. Yo veía que el señor edil Sfeir estaba confundiendo las cosas en ese sentido.

Además, eso de que nadie presentó otro proyecto, o la cosa quedó ahí y nadie dijo nada, bueno, cuando se empezaron a traer los temas de esa manera al Plenario, se dijo que era la oportunidad de ver si había algún error o había algún problema. Y yo insisto en que, de acuerdo a la interpretación que él hace, a mí no me aclara nada el tema del artículo 6°, del apartado A, de la Ley N° 17.188 que se cita en el artículo 1° del proyecto de decreto, no me aclara nada de esa división.

Aparte dice que las zonas están muy bien delimitadas, sí, están muy bien delimitadas porque dice al norte tal cosa, al sur tal otra... Da los límites, eso está bárbaro, pero a mí me sigue la misma confusión y creo que sería oportuno seguir discutiendo el tema.

Es todo.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente una curiosidad, cuando se dice aquí en Sala que este tema "durmió en el tiempo", un informe o le que fuere no duerme porque sí, si durmió en el Orden del Día ha sido porque no se quiso sacar como paquete, no se quiso sacar durante todo este tiempo. Pero creo que el solo hecho de haber estado durante todo este tiempo en el Orden del Día, un año y siete meses, y que no se haya, por lo menos, intentado presentar una propuesta alternativa o que se haya presentado una hoy, en el momento de tratar el tema, me hace

pensar que existe cierta conformidad. Si no la hay, bueno, lamentablemente vamos a tener que acompañar el único informe que hay hoy, que cuenta con la mayoría, como se ha hecho mención acá. Lo firman cuatro ediles y me gustaría que se los nombrara, a fin de clarificar un poco quiénes son los que han estado trabajando en el tema.

Nada más, señor Presidente.

am.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mediante el mecanismo de la aclaración- y realmente muy recurrente hoy- tiene la palabra el señor edil Washington Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, muy amable, señor Presidente.

Creo que si se analiza el espíritu de las palabras vertidas en Sala, mientras se pueda hacer eso, evitaremos problemas de roce de otra naturaleza y yo los evitaría. Hoy me parece que no es necesario entrar en ese terreno peligroso.

Nosotros explicamos, claramente, cuál era nuestra postura.

En aquel momento, cuando la Comisión planteó este tema nosotros manifestamos nuestras discrepancias. Así que, no es que no las hayamos planteado; las planteamos y dijimos por qué no estábamos de acuerdo e incluso lo dijimos porque previamente habíamos tenido todas las instancias que mencionaba el compañero edil Horacio González, pues el tema de la instalación de establecimientos de grandes superficies se trató durante mucho tiempo en la Junta Departamental.

Tal vez, en aquel momento, hubo apuro, pero después que estuvo aprobado como que la cosa entró en otro terreno y, de pronto, hoy día, a nadie le interesa que salga o no. ¿No sé...? Porque, como dije recién, el propio Intendente Municipal se expidió en función de que este departamento no iba a tener establecimientos de grandes superficies, porque afectaban el comercio menor y eso implicaba una serie de problemas laborales para el resto de la ciudadanía. Entonces, creo que bien nos podemos dar ese tiempito que solicitaron el resto de los compañeros ediles para volver a considerar el tema. Me parece que sería una buena manera, diríamos, hasta lógica, de ver cuáles fueron los nuevos fundamentos que hicieron que aparecieran esas nuevas posiciones hoy; posturas que, en su momento, no se dieron y que hoy se presentan. Bueno, yo quiero saber por qué se dan ahora esas nuevas posiciones que en el fondo podría decir que han sido coincidentes con las que nosotros planteamos en el momento de hablar de este tema de la instalación de establecimientos de grandes superficies, sin entrar a definir hoy si tenemos o no nuevos proyectos. Capaz que lo que no queremos es que existan proyectos. ¿Yo qué sé? Vamos a ver si volviendo este asunto a la Comisión podemos llegar a un acuerdo, que nos llevaría, por lo menos, a discutir este tema en las nuevas condiciones que aparentemente se están dando hoy.

Le aclaro al señor edil que me está solicitando una interrupción, que no puedo dársela.

Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra para referirse al tema el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: no veo el porqué de las risas.



SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que sucede, señor edil, es que he venido dando la palabra a los señores ediles para realizar una aclaración y no para referirse al tema.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Yo creo que se han referido todos al tema por más que hayan inventado lo de la aclaración. O sea que, a nadie le va a extrañar que me refiera al tema.

Voy a tomar, si el señor edil me lo permite, como miembro informante de la Comisión, al señor edil José Pedro Sfeir. Y, por supuesto, que confío en el señor edil y sé que ha estudiado muy bien este tema. Pero debo decir que durante el tratamiento del tema se me han generado algunas dudas.

Así que, quisiera que el señor edil me aclarara en qué varía el demarcar esas cuatros zonas que nombra cuando en el Artículo 3° dice: "*Créanse las Comisiones Departamentales de la Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal...*" y todo lo demás. ¿Qué derechos le atribuiría o le sacaría a la intención del señor Intendente? Porque se ha dejado entrever como que viene algo muy masticado y que se favorecería o perjudicaría a alguien. Quisiera saber qué diferencias tiene esta zona, qué atribuciones tendría esa Comisión, que es departamental, para marcar, por ejemplo, a Rincón de la Bolsa o tal lado o tal otro.

Le concedo una interrupción al señor edil Sfeir para que me pueda contestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una moción que se lee por Secretaría.

(Se lee:)

"MOCIÓN

Para que el tema vuelva a la Comisión de Legislación. Daniel Bentancor, Washington Miranda. Ediles".

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Pedro Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor edil.

En principio, quiero manifestar, que no es que me ponga a defender tenazmente una situación o un proyecto, como se hizo, en ese momento en forma, absolutamente, irracional; quizás, con todas estas dudas que han planteado los señores ediles sobre el tema en cuestión, sea conveniente que vuelva a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Ahora, yo les voy a pedir a todos estos señores ediles que están tan preocupados, que tienen tantas ideas y tanta versación en el tema (!), y dado que su preocupación data de tanto tiempo, que vengan a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, nos ilustren y nos digan todas las regiones que van a haber, todos los conceptos que van a tomar, el impacto ambiental, el tema poblacional, el de las rutas, el de las

(Interrupciones)

comunicaciones y todos esos temas que a ellos tanto les preocupa y por lo cual este proyecto es tan deficiente, en realidad, que hasta supera ampliamente el estudio multidisciplinario que se hizo

para llegar a esta conclusión.

Pero les pido, ¡por favor!, que si nos hacen perder esta oportunidad para poder aprobarlo con todos los elementos que ellos tienen- y muy claros-, que, ¡por favor!, no perdamos el tiempo y el próximo viernes- día en que nos reunimos siempre- nos visiten los que no son de la Comisión y nos ilustren con todo ese conocimiento para poder mejorar y pulir este Decreto que hoy no se puede aprobar por todas las deficiencias que tiene.

Con respecto a lo que me interrogaba el compañero edil Hugo Poggio le debo decir que el Artículo 3°- que él leyó- habla de la creación de las comisiones departamentales correspondientes. Esas comisiones una vez creadas, según el Artículo 6°, deben fundamentar su decisión, la que se vaya a adoptar, para decirle al señor Intendente: "usted puede instalar o usted no puede instalar", tienen que referirse a eso porque es lo que establece el Artículo 6°. Entonces, lo primero que dice: "... la oferta y la demanda global para cada sector de actividad en la zona que se pretenda instalar o ampliar un establecimiento de gran superficie...". Por tanto, para poder la Comisión pensar lo que le va a decir al señor Intendente sobre la oferta y la demanda global para cada sector de actividad, tiene que saber primero a qué zona se va a referir y de acuerdo con eso evaluar todo esto.

Por eso, es que nosotros, previamente, como Gobierno Departamental teníamos que establecer cuáles eran las zonas para que la Comisión pueda estudiar y pronunciarse basándose en qué y dónde debe estudiar todo ese tema de la oferta y la demanda global. Esa era la tarea nuestra.

Por supuesto, que pueden ser fijadas cuatro, diez, quince, veinte regiones y de acuerdo con cada uno de los elementos que se tomen en cuenta variará el asunto de muchas formas.

Vuelvo a reiterar, el único proyecto que tomó no una, sino múltiples variables, aunque no fuera específicamente para este tema; pero el arquitecto dijo que podía aplicarse perfectamente a esta...

(Interrupciones)

Lo dijo, pero no importa...

(Suenan la Campanilla)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Silencio, señores ediles!
Puede continuar señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.-Decía, señor Presidente, que fue para este tema del Área Suroeste.

Por tanto, vuelvo a concluir lo mismo frente a lo que nos pedía la Ley ésta fue la mejor solución que encontramos; pero, de todas maneras, me quedo tranquilo porque sé que este viernes este proyecto será mejorado increíblemente y vamos a tener que extender el horario de la Comisión para tratarlo (?).

No sé si con esto le aclaré al señor edil Poggio lo que estaba preguntándome.

Gracias.

cb

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: no voy a criticar la contestación, pero me parece que a los que se les debió haber aclarado lo de que pasara a



comisión fue a los mocionantes. No era mi intención que pasara a comisión, confío en el señor edil, pero quería saber qué atribuciones le quitaba o le restaba al Intendente, o si es como se ha dicho acá en Sala, que se podía favorecer a alguien.

Si es simplemente lo que ha explicado el señor edil lo que se le agrega, que es necesario especificar la zona, sería como si fuera necesario especificar la dirección o el padrón. ¿No hay nada más en eso de marcar las zonas entre una y otra? ¿No va a haber ninguna diferenciación?

¿Me puede contestar de vuelta la pregunta? ¿Hay alguna diferencia entre una y otra zona con respecto a lo que dice acá arriba de que sea departamental? ¿O no van a ser todas tratadas por igual?

Yo considero que si es sólo eso lo que se va a agregar, no es necesario pasarlo a comisión, por eso no me incluyo en la respuesta que él dio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: el señor edil Ostazo le está solicitando una interrupción.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Si es referente a lo que yo estaba preguntando, cómo no, con mucho gusto, si no, se me va de la pregunta el señor edil Sfeir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: deajo que le conteste el señor edil Sfeir, porque de repente se puede malentender lo que yo le voy a pedir al señor edil y a la Junta.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Sfeir.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Gracias.

Lo que me pregunta el señor edil Poggio es si las cuatro zonas que se establecieron tienen su diferenciación y están extensamente fundamentadas en ese informe del Área Suroeste, como yo le decía. No son las mismas zonas, por ejemplo, recuerdo que se decía que era muy diferente establecer un establecimiento de esos con las zonas como están marcadas en este proyecto de decreto. Por ejemplo, con respecto a Libertad, es muy probable que no se vaya de San José a Libertad a comprar en ese supermercado que tenga más de trescientos metros. Por lo tanto, las diferenciaciones que se hacen con respecto a las superficies sí son importantes, esas delimitaciones que se hacen son importantes. Yo me acuerdo que ese era uno de los ejemplos, pero había muchos más. Estaba el tema del transporte, si realmente irían o no de acuerdo a eso. O sea, no es una cuestión antojadiza, es una cuestión muy estudiada. Ya le digo, hace un año y siete meses y realmente no me acuerdo de todas las variables, pero había múltiples variables, como las que yo acabo de mencionar para tomar en cuenta y dividir las regiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: me estaba consultando el señor edil si esa es la

respuesta, pero, por ejemplo, le preguntaría cuáles son las diferencias en Rincón de la Bolsa. ¿Es que si está a tantos kilómetros puede haber un supermercado de quinientos metros cuadrados? ¿Cuál es la diferencia? ¿No es que todos los emprendimientos dentro del departamento después de los trescientos metros cuadrados tienen que pasar a consideración de la Comisión?

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Sí, cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Señor Presidente: eso no es resorte de la Comisión, sino que es lo que establece la ley. Dice: "*Quedan comprendidos los establecimientos comerciales de grandes superficies que consten de un área total destinada a la venta al público de un mínimo de trescientos metros cuadrados, excluyéndose los comercios de prestación de servicio.*" O sea, en base a lo que establece este artículo, de acuerdo a la superficie y al destino que tenga el establecimiento comercial es que la Comisión Departamental tiene que pronunciarse, estudiarlo y aconsejar al señor Intendente, o sea que no es de acuerdo a las microrregiones que nosotros establezcamos. Nosotros lo que hicimos simplemente fue establecer cuáles son las zonas en las que la Comisión debe pronunciarse.

¿No sé si soy claro en lo que trato de expresarle?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Hugo Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: yo le agradezco al señor edil, se ve que el que no entiende soy yo, porque todavía no tengo clara la respuesta en cuanto a que si los establecimientos de más de trescientos metros, en zonas que están denominadas, tienen que pasar de cualquier manera por la Comisión. De repente hace más clara la pregunta el señor edil Ostazo, por eso le concedo la interrupción que me solicitara anteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Oscar Ostazo.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: sin duda que esta noche este tema no se puede votar. De eso, somos todos responsables y todos conscientes de que la cosa es así. Yo cuando le hice señas pidiéndole la palabra, iba, justamente, a sugerir, coincidiendo con lo que plantearon después los señores ediles Bentancor y Miranda, que el tema vuelva a comisión. Hace más de un año y medio que se hizo este informe. Yo, que tengo buena memoria, no tengo la más mínima idea de lo que trata. Entonces, si se va a votar esta noche, primero que anuncio que me voy. Porque un tema que movilizó a muchísima gente, que es de especial interés para todo el mundo, que afecta, tenemos que tenerlo mucho más fresco.

Además, viendo las discrepancias que hay en los distintos enfoques que se han expresado, me parece que es de primerísimo orden que pase a comisión.

Yo sugeriría, señor Presidente, que se dé por suficientemente discutido el tema y se vote la moción, porque tenemos un tema, que es el



oxígeno de la Junta, que es imperioso que se trate esta noche, me refiero a la trasposición de objetos del Presupuesto, porque, si no, no llegamos a fin de año. Entonces, yo sugiero, señor Presidente, que se vote de inmediato el pase a comisión y se trate el informe de la Comisión de Presupuesto -que debe ser el número 22 ó 23, no sé- que hace referencia al reforzamiento de algunos objetos del Presupuesto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente, pero he finalizado.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑORA SILVIA CABRERA.- Gracias, señor Presidente.

Yo pensaba hablar en el mismo sentido que el señor edil Oscar Ostazo. Igual lo voy a hacer porque considerando el problema, llego a la misma conclusión, pero mirando desde otra óptica.

En general, siempre, no recuerdo jamás no haber votado un retorno de un tema a comisión cuando lo solicita un edil. Porque si un edil argumenta aquí en Sala que él entiende, por hache, por be o por jota, no viene al caso por qué causas, que requiere que ese tema vuelva a comisión y, por otro lado, nosotros tenemos dentro de nuestro Reglamento Interno que no podemos considerar que tiene mala intención, siempre, ¡absolutamente siempre!, tenemos que votar ese pasaje.

El edil está argumentando que necesita que se pase tal tema a comisión por tal causa, porque le faltan argumentos, porque no tiene conocimiento preciso, en fin... Y a nosotros, por otro lado, el Reglamento nos está indicando que tenemos que estar creyendo lo que él dice, lo que él sostiene, que no podemos presuponer mala intención, entonces es obvio que el camino se ata perfectamente. Y no pasa porque uno confíe o no en el miembro informante, porque por otras líneas argumentales que se dieron hoy, parecería que si uno vota el pasaje a comisión nuevamente no está confiando en el miembro informante. Para nada, en absoluto, porque ahí también estamos presuponiendo buena intención en lo que está diciendo el miembro informante.

Pero aquí en Sala se ha visto que hay – y eso sí me parece muy serio, muy grave y hace mucho tiempo que no lo veía, no recuerdo haberlo visto - versiones distintas sobre actuaciones de personas que han venido a la Comisión, se dicen cosas totalmente contradictorias. Es el caso de lo que se expresó sobre lo que dijo el arquitecto Magnou. Y eso sí me parece muy serio, porque entonces acá se estaría haciendo necesario grabar o sacar versión taquigráfica, o que vuelva nuevamente el miembro que informó. Porque acá el miembro informante dice una cosa, y el señor edil que solicita que el tema vuelva a comisión dice lo contrario. Y yo, no presuponiendo ninguna mala intención, porque no la puedo presuponer y mi cabeza tiene que estar santísima, ¿por cual de los dos señores ediles opto? Así que creo que realmente, va a haber que tener más claras esas cosas. Nunca me había pasado acá. Yo he tenido problemas de que la Comisión recibe a una persona, nos gusta o no lo

que dijo, pero todos sabemos qué es lo que dijo.

am.

Puedo compartir o no lo que diga el señor arquitecto Magnou; pero eso de que existan diferencias sobre lo que dijo, me cayó muy mal - y lo digo con total sinceridad. Porque yo debo apreciar el razonamiento de los dos señores ediles, trabajar sobre esos argumentos y a los dos los tengo que considerar y apreciar, como lo indica el Reglamento, pero resulta que sus razonamientos son totalmente contradictorios.

Entonces, tendrán que encausarse estos problemas de otra manera o grabando a la persona que viene a informar o a través de la versión taquigráfica. Pero, así, como están las cosas, no me alcanza.

Así que, obviamente, con esa línea argumental que venía desarrollando, estoy absolutamente de acuerdo con que este tema pase, sí o sí, a la Comisión de nuevo.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite antes, señor edil, voy a dar lectura a la moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Para que se extienda el tiempo de la sesión hasta la hora 24.00. Rossana Reyes. Edila”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Muchas gracias, señor Presidente.

Considero que a esta altura no vale la pena seguir con si dijo o no dijo el señor edil Sfeir. Creo que, en definitiva, esto es bueno y le hace bien a la Junta discutir sobre la conveniencia o no de un proyecto de decreto y aclaro que no estamos hablando de aspectos políticos.

Y quiero señalar, nuevamente, para que quede bien claro- y lo voy a repetir hasta el cansancio si es necesario- de que tengo el texto de la Ley 17.188, el cual no discuto ni intento discutir ni digo que está bien o mal; expreso que hay que cumplirlo. Lo que yo digo- y en esto radica mi oposición frente a lo que manifestó el señor edil Sfeir- es que el articulado de este proyecto de decreto, que vino del Ejecutivo, no fue modificado, en absoluto, por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

El proyecto “Área Sureste”, del cual habla el señor edil Sfeir, estuvo en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y al arquitecto



Fernando Magnou - y lástima que no está la Secretaría de la Comisión, la señora Graciela Galesio- le solicitamos ese material- que eran cinco tomos y no vino en CD, sino en papel- y lo dejó para que pudiera fotocopiarse en la Junta Departamental para que quedara como un documento de ayuda, de complemento para esta Comisión y para todos los señores ediles en general. Y al otro día, vino una orden de que no se podía fotocopiar. Estoy seguro que el señor edil Sfeir tuvo contacto con ese proyecto "Área Suroeste" solamente esa noche cuando estuvo el arquitecto Fernando Magnou, en esa Comisión, solamente esa noche. Yo tengo ese material y solemnemente le estoy diciendo que mañana de mañana voy a venir a esta Junta y voy a hacer copiar el CD de "Área Suroeste" y se lo voy a proporcionar a ésta para que el viernes, si esta Junta entiende necesario de que debe tenerlo a la vista - y no sólo para este tema sino también para otros que se votaron como el de Ordenamiento Territorial, hace un tiempo, que también lo tenemos en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y como el tema del agua que está conexo y que lo tenemos que estudiar en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente- , lo pueda tener a disposición, no sólo de las comisiones, sino también de todos los señores ediles, porque realmente es un trabajo excepcional.

Yo en ningún momento dije que este proyecto de decreto fuera malo. Dije que después que se fue el arquitecto Fernando Magnou la Comisión no se permitió analizar otras posibilidades. Antes de que viniera el arquitecto Fernando Magnou se habló mucho de este tema y luego de que vino no se habló más. Yo solicité que viniera a la Comisión y no se aceptó; después no analizamos más el proyecto, ni vimos otras alternativas para incluir, ni dijimos esto está muy bien, es excepcional, esto vale. A esa instancia no llegamos y están las actas de la Comisión que lo avalan.

Por tanto, si quieren documentos yo los voy a traer mañana a la Junta, porque este material en la Junta no está y son muy pocos los ediles de este organismo que lo tienen. Yo quiero que lo tengan todos, titulares y suplentes y que esté en la biblioteca a disposición de todo el mundo. Y si este asunto vuelve a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, porque el Cuerpo así lo entiende, digo que el viernes contarán con este material.

Voy a terminar, por acá, porque si no podemos estar discutiendo toda la noche sobre este tema.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar lo expresado por el señor edil Ostazo y la moción que han presentado los señores ediles Daniel Bentancor y Miranda, porque entendemos que con el tiempo transcurrido habrá que hacerle alguna modificación y dado que nuestro sector no tiene integrantes en la Comisión estaremos concurriendo para informarnos al respecto y saber lo que vamos a votar.

Le concedo una interrupción al señor edil Falero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor edil;

gracias, señor Presidente.

Nuestro sector político, como bien lo ha manifestado nuestro compañero edil Sfeir, va a acompañar el pase de este asunto a la Comisión de Legislación en el entendido de que han surgido, acá, algunos nuevos argumentos; pero quiero dejar en claro que hoy se está reconsiderando este tema por un error de la sesión pasada, en donde este asunto no fue votado como Decreto, sino como informe de Comisión.

Por tanto, creo que esa misma preocupación que han planteado hoy los señores ediles la deberían haber planteado, con la misma seriedad, en la sesión pasada y no tendrían que haber dejado que se votara el informe. Realizo esta aclaración porque a veces nos acordamos de los temas en momentos inoportunos. El tema se trató en la sesión pasada y por un error administrativo no fue votado como un proyecto de decreto.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Le concedo una interrupción al señor edil Miranda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Una cosa..., el error administrativo a lo que lleva es a que no se lea. Justamente los decretos son obligatorios leerlos para ir votando los articulados en general y en particular. Entonces, al no leerse, por esa razón, pasan desapercibidos. Ese fue el error administrativo que provocó esto, en el sentido de no habernos dado cuenta que se había votado eso dentro del paquete.

¡Ah, bueno, usted se acuerda perfectamente, señor Presidente...!

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, le quiero decir que en la sesión pasada la única edila que estuvo presente del Frente Amplio fue la señora edila Norma Stéfano. Usted, señor edil, no estaba en Sala. Lo que ocurrió es que se leyó el informe que se estaba votando- y el error fue nuestro- y no se puso a consideración, en particular, este proyecto de decreto. Ese fue el error que tuvimos.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, pero no diga cosas que no fueron así, porque fue un error administrativo de parte nuestra.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: el que mencionó lo del error administrativo fue el señor edil Falero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, el error administrativo fue no ponerlo a consideración en forma particular.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Perfecto, le agradezco la aclaración, señor Presidente. Y eso me beneficia más todavía, porque al no haber estado menos pude haberlo escuchado. Así que, se da cuenta que la posibilidad de discutirlo se da de esta forma- ¿verdad?-. entonces, no hay mala voluntad, simplemente es un hecho real de estar o no estar y de haberlo escuchado. Yo si digo que no lo escuché, no lo escuché, porque no estaba, así



que no lo escuché.

En definitiva, lo que estoy diciendo en la noche de hoy es que en la medida en que podamos evitar encontronazos de algún tipo, pues se nos están provocando constantemente, vamos a tener una sesión en paz. Si siempre cada vez que se habla se hace para buscar provocar qué reacción tienen los demás, entonces, realmente nunca vamos a llegar a poder dialogar democráticamente como corresponde-¿verdad?-aunque sea en el disenso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en uso de la palabra el señor edil Geribón.

SEÑOR GONZALO GERIBÓN.- Bueno, señor Presidente, si no hay más interrupciones es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra sobre el tema?

Se dará lectura por Secretaría a la moción.

(Se lee:)

“MOCIÓN

Para que el tema vuelva a la Comisión de Legislación. Daniel Bentancor, Washington Miranda. Ediles”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasamos al Apartado I, del Orden del Día, que se refiere a los asuntos pendientes que se estaba leyendo en Sala cuando la sesión quedó sin número.

Pasamos, entonces, al informe que figura con el número uno en el Repartido. Se dará lectura por Secretaría.

cb

“Informe en mayoría y minoría de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio N° 102/02 de la Junta Departamental de Paysandú, referente a amnistía para regularización de empresas que no han obtenido o renovado su planilla de trabajo.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al primer informe, que es el informe en mayoría.

(Se lee:)

“San José, 26 de abril de 2002.-

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, consideró en reunión del día de la fecha, el Oficio No 102/02 enviado por la Junta Departamental de Paysandú, donde se solicita a los Organismos competentes una amnistía para la regularización de empresas que no han obtenido o renovado su planilla de trabajo.

Considerando, que el problema planteado es específico de ese departamento, dado que en San José no se han recibido planteamientos de esta naturaleza y no se está de acuerdo con la propuesta

enviada, por lo que aconsejamos por mayoría de presentes proceder al archivo de la solicitud de referencia.

Elzeario Boix, Alexis Bonnahón, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir y Reina Martínez. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura al informe en minoría.

(Se lee:)

“San José, 26 de abril de 2002.-

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, consideró en reunión del día de la fecha, el Oficio No 102/02 enviado por la Junta Departamental de Paysandú, donde se solicita a los Organismos competentes una amnistía para la regularización de empresas que no han obtenido o renovado su planilla de trabajo.

Considerando, que la propuesta enviada apunta a solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estudie la promulgación de una amnistía de noventa (90) días corridos para regularizar las planillas de trabajo y lo puedan realizar sin multas ni recargos.

Se resuelve elaborar el presente informe en minoría, aconsejando se oficie al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social apoyando la inquietud planteada por su similar de Paysandú, contemplando lo expuesto en el considerando del presente informe, cuando se presenten los siguientes casos: contribuyentes que nunca han obtenido planillas de trabajo; contribuyentes que por las difíciles situaciones socioeconómicas no han obtenido las últimas planillas; contribuyentes que se presenten en las oficinas del MTSS y expliquen la situación por la que no han cumplido con el requisito de renovar su planilla de trabajo. También se solicita que esta disposición de ser posible sea adoptada por el Ministerio de referencia, en todo el país, en forma urgente y perentoria, estando seguros que sus registros y recaudaciones tendrían un significativo aumento. Asimismo, que se contemple a las personas que se presenten a renovar planillas, previstos en la situación que hacemos referencia, solamente se les cobre el valor actual de la planilla del presente año. Otra medida a tener en cuenta es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destaque que esta medida se toma debido a la situación que se vive, y con el propósito de actualizar y enriquecer los registros de las oficinas y de la propia secretaría de Estado, con el fin de aumentar en calidad los servicios que se brindan hacia más contribuyentes registrados.

Daniel Bentancor, Washington Miranda. Ediles.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación el primer informe leído, que es el informe en mayoría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

15 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

Por haberse votado en forma afirmativa el informe en mayoría, excluye el informe en minoría.



SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: el tema creo que radica en la lectura de los dos documentos. En uno de ellos se dice que la comunicación venida de Paysandú hace referencia a una situación que ocurre en ese departamento, pero para nosotros el tema planillas de trabajo y atrasos ocurre en todos lados del país. El problema existe y existe en San José. Eso es una realidad, hay una serie de comerciantes, hay una serie de profesionales, hay una serie de personas que, por distintas circunstancias, generalmente en estos últimos tiempos, han visto agravada su situación económica y han tenido que dejar de lado la posibilidad de tener la planilla de trabajo al día.

Lo único que pedíamos, en este caso, era una amnistía de noventa días para que esa gente evitara quedar fuera de la posibilidad de tener su planilla de trabajo al día, y que, además, ese plazo fuera expresamente establecido por el Ministerio, a los efectos de - incluso, al propio Estado le sirve-seguir manteniendo la recaudación que, lamentablemente, se ha visto muy comprometida en los últimos tiempos.

Simplemente decir que es un tema que vino de la Junta Departamental de Paysandú, que no nos corresponde, no creo que sea una fundamentación fuerte en un tema que me parece sumamente delicado. Yo le pediría, señor Presidente, la reconsideración de la votación, y a los señores ediles que repensaran el tema, porque me parece que es más importante de lo que parece y su fundamentación tiene que ver con un hecho real de la difícil situación económica por la que atravesamos todos los que estamos trabajando en el departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted está planteando la reconsideración del tema.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Sí, si es tan amable, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la reconsideración del tema. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

8 en 20. Negativa. MAYORÍA

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Los ediles abajo firmantes solicitamos la modificación del Orden del Día de la sesión de la fecha, para que sean considerados, en el primer lugar entre los Asuntos a Tratar, los informes de las Comisiones Asesoras en los que se sugiere el archivo o que fueron elaborados por unanimidad de sus miembros, que figuran en el Repartido con los números: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Juan Echegorri, Rossana Reyes, Andrés Pintaluba, Daniel Bentancor, Danilo Vassallo, Yarwynn Silveira. Ediles”.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: tal como lo mencionamos en la intervención anterior, creemos que es de urgencia que la Junta se pronuncie esta noche sobre la adecuación de los objetos del Presupuesto de la Junta Departamental, como manera de que en el corriente mes las cosas se normalicen. Yo solicitaría que al informe de la Comisión de Presupuesto, que debe ser el que figura con el N° 22 ó 23, se le dé preferencia en el tratamiento antes que a cualquier otro informe, por las dudas que se diera lugar a alguna discusión, para cubrirnos y tratarlo esta noche.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación la alteración en el tratamiento de los informes de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Esta a consideración el punto que figura con el N° 23. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros referente a la necesidad de adecuar los Objetos del Presupuesto de la Junta Departamental.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

am.

Punto N° 10. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el planteamiento efectuado sobre rendir homenaje creando un espacio a todas las escritoras y poetisas maragatas”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

19 en 20. Afirmativa. MAYORÍA.

Punto N° 11. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Nota No. 9632 de la Cámara de Representantes referente a la situación que atraviesa el transporte de carga”.



SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 12. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota remitida por los funcionarios de la Junta Departamental de Rocha relacionada con la situación económica que están atravesando”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 13. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la nota presentada por el señor Julio César Debía relacionada con que se contemple la Ley No.17.216”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 14. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en la moción referente a ‘Decretos aprobados por la Junta Departamental que no han sido publicados, ni aplicados por el Ejecutivo Comunal’”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 15. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota enviada por el Sr. Edil Nelson Hernández, planteando la situación de una familia de la Ciudad de Libertad”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 16. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio No.6660/02 de este Cuerpo, relacionado con inquietudes planteadas por vecinos del Barrio Colón”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

(Se vota:)

20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto N° 17. Se lee por Secretaría.

(Se lee:)

“Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución No.1762/02 de este Cuerpo, adjuntando Proyecto de Decreto sobre Residuos Domésticos y Comerciales”.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: solicitaría que se lea el informe o, por lo menos, la modificación que se había pedido. No sé si recuerda el tema era sobre las zonas en que se iba a aplicar este reglamento y hay una consideración para plantear en éste.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted pide que se lea todo el informe, señor edil?

SEÑOR HUGO POGGIO.- Señor Presidente: la primera parte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará lectura a la primera parte del informe.

(Se lee:)

“H.JUNTA:

VISTO: La Resolución No.1762/02 de este Cuerpo, por la cual se devuelve a esta Asesora a solicitud del Sr.Edil Hugo Poggio, el Oficio No 1690/02 de la Intendencia Municipal, contenido en el expediente No 3007/2001 adjunto al cual se remite Proyecto de Decreto sobre Residuos Domésticos y Comerciales. CONSIDERANDO:

Que esta Comisión en su momento, estudió la actual Ordenanza de Higiene, opinando que correspondía realizarle adecuaciones por las carencias que adolecía en esa materia, entendiéndolo oportuno la confección de un texto que supliera la misma. Luego del estudio y elaboración de un Proyecto, el mismo fue elevado al Ejecutivo Departamental, para que de juzgarlo conveniente tomara la iniciativa correspondiente.

Que de los informes de las oficinas competentes en la materia, elaborados por los técnicos municipales,



se desprende la conformidad con el mismo, luego de algunas modificaciones y ajustes introducidas al texto original elaborado por esta Asesora.

Atendiendo, lo solicitado por el señor Edil Hugo Poggio que el tema volviera a Comisión para anexar algunas propuestas a la presente ordenanza, se invitó a concurrir al seno de ésta al Director de Higiene de la Comuna Dr. Carlos Olagüe, a los efectos de analizar en forma conjunta lo planteado, luego de haber estudiado las mismas se consideró conveniente, que la Comisión eleve, en un informe escrito al Ejecutivo, las sugerencias propuestas por el señor Edil Hugo Poggio para la zona de Rincón de la Bolsa, para que sean tenidas en cuenta al momento de Reglamentar el presente Proyecto de Decreto.-

LA COMISIÓN DE HIGIENE, SALUD Y MEDIO
AMBIENTE
RESUELVE:

Aconsejar al Plenario conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental, con las modificaciones introducidas por los Técnicos de la Comuna, para proceder a la aprobación de las disposiciones que regirán en adelante en materia de higiene y limpieza, quedando redactado el texto de la siguiente forma...".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Continuamos leyendo todo el Decreto o así está bien?

SEÑOR HUGO POGGIO.- No, señor Presidente, se suficiente. Era sólo para que se mencionara la parte donde se aconsejaba al Ejecutivo contemplar en la reglamentación esas consideraciones.

Muchas gracias.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: nosotros apoyamos la iniciativa del señor edil Hugo Poggio de enviar este proyecto a Comisión, en tanto, en aquel momento, se planteaban algunas reservas sobre el contenido del mismo y las dificultades en su aplicación. Creo que era algo así lo que planteaba el señor edil Hugo Poggio.

Realmente el tema lo estuvimos analizando en la Comisión y a mí, con toda honestidad, me pareció atinado lo que planteaba el señor edil Poggio. Nos parecía que algunas de las cosas que estaban planteadas en el Decreto- y que hoy permanecen- probablemente, no eran de aplicación a nivel departamental; sobre todo, teniendo en cuenta que en algunas zonas del departamento- y no lo expreso en sentido de crítica al Ejecutivo, pero, en definitiva, es una realidad - no está instrumentada todavía, en forma adecuada, la recolección de residuos y es en ese sentido, que el señor edil Poggio proponía o agregaba a la redacción final que había acordado la Comisión una modificación. Luego, recuerdo que en la última reunión asistió el doctor Olagüe- y yo me tuve que retirar de la reunión de comisión- y aparentemente se acordó allí esta redacción con la promesa de que el Ejecutivo Departamental, en la reglamentación del Decreto, incorporará algunas salvedades que, aparentemente, serían del beneplácito del señor edil Poggio.

Con toda honestidad, debo decir que las modificaciones o los agregados que habíamos propuesto en la Comisión, me parecían correctos,

de recibo y planteaban en dos frases excepciones al alcance del decreto. No se especificaba una zona en particular, lo hacía con un carácter muy general. Me parece que estaba correcto como estaba planteado y no me parece, honestamente, que por la vía de la reglamentación del Decreto, ahora, se contemple esta situación.

Yo me sentía muy conforme con la modificación que habíamos hecho en la redacción con el acuerdo de la Comisión; ahora, aparentemente, esta situación se modifica y se intenta sacar por la vía de la reglamentación. No me conforma honestamente esta forma de resolver el problema, creo que perfectamente lo puede contemplar el texto del decreto.

cb

No se trata, como dije, de atender una situación o una zona del departamento en particular, sino que con la nueva redacción estaba planteado con carácter más general, por eso no sé por qué hay que establecerlo en la reglamentación. Yo entiendo que la reglamentación está pensada para contemplar otras cosas y no precisamente algunos aspectos más concretos que seguramente debieron ser precisados en el decreto.

Por lo tanto, en lo que a mí respecta, por lo menos, y para no seguir trabando la resolución de este tema que creo que hay que resolver, nosotros estaríamos acompañando el decreto en general y luego estaríamos pidiendo la votación por artículo a efectos de proponer una modificación, como había sido resuelto en la Comisión hasta que yo me retiré de la reunión, porque, honestamente, como dije, me conformaba la redacción como había quedado. ¿No sé qué conceptos se vertieron allí que pudieron haber modificado este aspecto? Se me explicó, por parte de la secretaria, que era producto de la visita del Director de Higiene, el doctor Carlos Olagüe y que, aparentemente, eso era de satisfacción del resto de la Comisión. No me satisficieron realmente las explicaciones, creo que el colocar una frase más en este decreto haciendo alusión a este aspecto que señalaba el señor edil Poggio era muy atinado, muy correcto, por lo tanto, voy a volver a plantear que en el artículo correspondiente se incorpore esa modificación y el resto de los artículos los vamos a acompañar.

Reitero, vamos a proponer - ya lo adelanto, señor Presidente- que se incorpore a ese artículo - no recuerdo bien qué artículo es, seguramente la secretaria de comisión lo debe tener por allí anotado- la modificación, el agregado a los efectos de que quede contemplado en este decreto.

Me solicita una interrupción el señor edil Daniel Bentancor, que con mucho gusto se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Daniel Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señor edil.

Simplemente era para realizar una solicitud de aclaración a los integrantes de la Comisión o al señor edil Echegorri que estaba expresándose específicamente sobre el proyecto de decreto. Y dije también a la Comisión porque fue quien estudió el tema con profundidad.

Simplemente es lo siguiente: cuando se propone o queda pendiente incluir un agregado, que no figura en el decreto, por vía de la reglamentación - lo digo sin conocimiento de causa, porque no estuve en la reunión de la Comisión de Higiene, Salud y



Medio Ambiente- y colide, contraviene no sólo el espíritu del proyecto de decreto, sino algún artículo o alguna disposición específica del mismo, se puede salvar en la reglamentación.... Hay que tener presente que el reglamento se basa en un decreto y no puede establecer, inventar, contravenir o contradecir las disposiciones del mismo. Esa es la pregunta, señor Presidente, no sé si algún miembro de la Comisión o el señor edil Echegorri me la puede aclarar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: le agradezco la pregunta al señor edil Bentancor. Reafirma más el concepto que venía desarrollando. Se está sacando del decreto – si el señor edil Silveira me lo permite que lo tiene allí, yo leería cuál es la modificación que se había incorporado a los efectos de que se entienda bien lo que estamos hablando... Se había incorporado un artículo, el 9º, que había quedado redactado de la siguiente manera: “*Quedan exceptuadas de la aplicación de la presente ordenanza aquellas zonas del departamento en las cuales la Intendencia Municipal de San José no ha instrumentado en forma adecuada la recolección de residuos*”.

Era una preocupación del señor edil Poggio -que a mí me pareció correcta - que había zonas del departamento, particularmente la de Rincón de la Bolsa, donde el contenido de este decreto no iba a ser de aplicación.. En consecuencia, en la medida que el decreto cobrara vigencia, podía generar algún tipo de infracción por parte de algunos vecinos de la zona de Rincón de la Bolsa que no iban a poder cumplir con todos los extremos que están planteados aquí en el decreto.

No me parece buena cosa, entonces, que se saque este artículo 9º, puesto que no creo que por la vía de la reglamentación se pueda solucionar este tema. Como muy bien dijo el señor edil Bentancor, lo que no dice el decreto no lo puede reglamentar el Ejecutivo, por tanto, en definitiva, no va a quedar contemplada esta situación de excepción que a nosotros nos parece que sí, que efectivamente debe estar contemplada.

(Ocupa la presidencia el Segundo Vicepresidente, señor edil Hugo Poggio)

Yo no sé señor Presidente si usted me puede decir cuánto tiempo me queda, porque me solicitan una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Le quedan cinco minutos.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Me quedan cinco minutos. Me solicita una interrupción la señor edila Rita Quevedo que, si es breve, yo se la voy a conceder encantadísimo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor edil, pero voy a pedir la palabra.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Usted solicita la palabra, perfecto. Ahora me solicita una interrupción el señor edil Daniel Bentancor y se la concedo con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Quizás en esto, en el correr de la noche podamos ponernos de acuerdo en algún aspecto con el señor José Pedro Sfeir.

Si estamos legislando y no estamos distinguiendo – y hay un principio que dice “donde el legislador distingue, no puede distinguir el intérprete”... Acá al no establecer excepción como la que figuraba en el proyecto original, no puede establecerse por vía de reglamento.. Simplemente es ese el pensamiento que quiero señalar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Continúa en el uso de la palabra el señor edil Juan Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: le agradezco al señor edil Bentancor la claridad de los conceptos. Yo creo que esto reafirma claramente que se trata de un decreto departamental que obviamente, en tanto es un decreto departamental, va a tener una permanencia importante en el tiempo. Creo que merece, entonces, ser considerado con la atención y la profundidad que merece un decreto de carácter permanente, departamental, que va a regular aspectos muy importantes que tienen que ver con salubridad ambiental y bromatología y todo lo relacionado con la higiene del departamento.

am.

Pedimos, entonces, especialmente, que a la hora de votar el decreto sean contempladas estas situaciones, porque después si incurrimos en un error será difícil modificarlo. No es fácil llegar a la redacción final de un decreto y me parece que es mucho más difícil modificarlo después. Y como muy bien ya se dijo aquí no se puede establecer eso por la vía de la reglamentación, porque quedaríamos con un decreto departamental que, como ya dije, es muy importante; pero está “rengo”, por decirlo de alguna manera, y no contempla todas las situaciones que a mi juicio debe contemplar y que las planteó, en su momento, el señor edil Poggio y que nosotros adelantamos que nos pareció atinado, que compartimos y por eso lo estamos defendiendo hoy aquí en Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Tiene la palabra el señor edil Silveira.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero realizar algunas aclaraciones.

En primer lugar, cuando este Plenario resolvió devolver este decreto a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, fue en el entendido que el señor edil Poggio iba a realizar algunas consideraciones sobre el tema, más precisamente, de Rincón de la Bolsa.

Nuestra Comisión lo recibió y le había pedido que hiciera un informe por escrito, lo cual nunca ocurrió.

En segundo lugar, quiero decir que el primer día de ingresado este tema le planteamos a la Presidenta de la Comisión el inconveniente que veíamos en ese punto, en donde decía que se



exceptuaba a aquellas zonas en donde no se había instrumentado una adecuada recolección de residuos. Debido a esa inquietud se decidió solicitar la presencia del señor Director de la División de Higiene de la Intendencia Municipal, el doctor Carlos Olagüe para que, de alguna manera, nos diera la visión del Ejecutivo Comunal en cuanto al contenido de ese artículo. Lo que nosotros argumentábamos al respecto era que, de alguna manera, se estaba diciendo que en alguna parte del territorio de este departamento existía una recolección inadecuada de residuos. La Junta le estaba diciendo al Ejecutivo Comunal que existía una recolección inadecuada. No sabemos cuáles son los factores por los cuales el señor edil hacía esa apreciación.

Nosotros creemos que la zona de Rincón de la Bolsa, es una zona muy amplia, muy carenciada y que se debían mejorar los servicios que allí se prestan. Pero nos parecía que entrábamos en un terreno peligroso, porque este decreto va a regir en todo el departamento y, de alguna manera, en el arranque se establecían algunas excepciones.

¿Quién iba a determinar o catalogar cuál zona tenía una inadecuada recolección de residuos? Hoy no lo sabemos porque supongo que si al actual Intendente o al señor Director de Higiene le preguntamos al respecto nos van a decir que de acuerdo con la situación que se vive hoy el Ejecutivo Comunal está realizando una recolección adecuada a las circunstancias en que vivimos.

Y es por eso que nosotros le dijimos, solicitamos y le sugerimos al señor edil Poggio que si debían existir algunas excepciones se deberían hacer por la vía de la reglamentación.

Entendíamos que entrábamos en un terreno muy peligroso y que de alguna manera nosotros estábamos prejuzgando una situación.

Comprendemos la preocupación, sabemos que Rincón de la Bolsa es una zona difícil, que falta mucha infraestructura, que faltan más servicios; pero para la actualización de este decreto, sobre la recolección de residuos, creíamos que haber propuesto la inclusión de este artículo era inconveniente. Y esto después fue ratificado por el propio señor Director de Higiene, el doctor Carlos Olagüe y usted, señor edil, estaba presente.

Por último, queremos decir que creemos- y lo seguimos sosteniendo firmemente- que si existe alguna excepción debe ser reglamentada por el Ejecutivo Comunal.

Muchas gracias.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Tiene la palabra la señora edila.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor edil Yarwynn Silveira ha hecho su exposición, nosotros queríamos decir que cuando este proyecto de decreto vuelve a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente esperamos la propuesta escrita del señor edil Hugo Poggio y se la solicitamos en varias oportunidades. En una oportunidad no fue a la Comisión; esperamos una segunda oportunidad y, en realidad, cuando el señor edil Hugo Poggio concurre a la Comisión nos manifiesta que no había traído ninguna propuesta escrita.

Nosotros creemos que seguramente el tema de Rincón de la Bolsa requiere un tratamiento especial

y lamentamos que el señor edil Juan Echegorri haya tenido que retirarse, justamente, cuando el doctor Olagüe había venido a zanjar esta duda que teníamos. No estaba tampoco presente el señor edil Horacio González del sector del Frente Amplio, lo cual lamentamos; porque este informe salió por unanimidad y los integrantes de la Comisión estábamos dispuestos, con gusto, a realizar las modificaciones a que tuvieran lugar. Porque este decreto llevó mucho tiempo, mucho trabajo, tuvo idas y venidas, se consultó a los integrantes del Departamento de Salud de la Intendencia Municipal, se le hicieron modificaciones, volvió a la Comisión, se presentó en la Junta, digamos, que ha tenido realmente un estudio importante por parte de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, lo cual en cierta medida demuestra una cierta inoperatividad. Entonces, si después de tantas idas y venidas, seguimos discutiendo el tema quiere decir que la Comisión Asesora de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en cierto aspecto, si aprueba por mayoría este decreto tendría que rever cómo está funcionando. Es lamentable que este proyecto vaya y venga y no haya un consenso con respecto al tema.

Por otra parte, nosotros entendemos que, por supuesto, era atendible lo que planteaba el señor edil Hugo Poggio, sobre la zona de Rincón de la Bolsa, lo cual ha quedado en actas.

Le doy con gusto una interrupción a la señora edila Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Puede interrumpir la señora edila Rossana Reyes.

cb

SEÑORA ROSSANA REYES.- Señor Presidente: simplemente, para hacer una acotación. El tema de la frase que el señor edil Poggio quería incluir, no solamente fue discutido en la última reunión de la Comisión, cuando concurrió el Director de División Higiene de la Intendencia Municipal, sino hace varias sesiones, varias reuniones de la Comisión que se viene trabajando. Recuerdo que el señor edil Yarwynn Silveira fue el primero que lo hizo ver y después seguimos conversando los integrantes de la Comisión. No digamos que se resolvió todo en la última reunión. Esta frase se discutió en reiteradas oportunidades, si no estaban presentes determinados sectores de determinados partidos, o un partido no estaba representado, no digamos que las cosas no se hicieron. Las cosas se hicieron en tiempo y forma y usted, señor Presidente, estuvo como testigo de ello.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Continúa en el uso de la palabra la señora edila Rita Quevedo.

SEÑORA RITA QUEVEDO.- Gracias, señor Presidente.

En otro orden, también queríamos decir, señor Presidente, que la Comisión estuvo totalmente abierta a su proposición y, realmente, la zona de Rincón de la Bolsa – como decíamos- es muy extensa, allí la recolección de residuos también tiene sus complicaciones.

Frente a las propuestas que usted mencionó – como colocar volquetas, etcétera, una serie de proposiciones que hizo- nosotros consideramos que se podían hacer en una zona que específicamente tiene esas características, pero también tendríamos que atender otras zonas del departamento, como la



de Villa Rodríguez, o la de Ecilda Paullier que también tiene características diferentes. Entonces, nos pareció lo más adecuado, después que escuchamos la exposición del Dr. Olagüe, dejar el decreto como estaba y realizar algunas puntualizaciones con respecto a la recolección de residuos en una zona tan extensa y complicada como es la zona de Rincón de la Bolsa a través de la reglamentación.

Por eso los ediles que estábamos presentes en la última sesión resolvimos realizar este informe, en el que se contemplaba su posición, pero no se incluía en el decreto, lo que, además, daría lugar a cierta confusión porque no se iba a establecer la normativa con respecto a las sanciones, puesto que no se estaría haciendo la recolección como se indica en este decreto.

Realmente nosotros consideramos que esta Comisión ha trabajado en forma extensa sobre el tema y que el decreto que se presenta actualmente ha tenido un estudio pormenorizado, prolongado y que es lo mejor que la Comisión ha podido elaborar, modificando el antiguo decreto que era muy antiguo y que no tenía en cuenta ninguna de estas elaboraciones posteriores que se hicieron. Consideramos que en la reglamentación se puede contemplar la situación especial de Rincón de la Bolsa pero que, incluirla en un decreto de características generales, tal vez no era lo más adecuado.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Le solicito al Cuerpo que se nombre un presidente "ad-hoc", porque necesito bajar a la banca para contestar

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JESÚS PÉREZ.- Señor Presidente: propongo como presidente "ad-hoc" al señor edil José Luis Falero.

SEÑOR PRESIDENTE (Hugo Poggio).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor edil Jesús Pérez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Ocupa la presidencia el señor edil José Luis Falero)

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Luis Falero).- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Si yo no hubiera estado acá, no hubiera creído todo lo que se dijo de mí.

Primero, se dijo como que yo había cambiado de idea. Nunca cambié de idea. Por respetuoso, por respeto, que es lo que no se ha tenido para mí por parte de mis compañeros fue que accedía a que se contemplara la situación de Rincón de la Bolsa en la reglamentación del proyecto de decreto. Fue por respetuoso que yo accedí a eso, pero con la condición de que se leyera aquí y constara en actas cómo había sido el trámite. ¡ Por suerte! Porque si hoy ya se olvidaron mi posición, cómo sería cuando

este proyecto de decreto estuviera aprobado sin esas contemplaciones que yo pedía que se estableciera en el momento de la reglamentación.

A mí no me convenció nadie. Yo vine y escuché todo lo que se dijo al igual que mis compañeros. No voy a decir cuál fue la posición de uno y de otro, porque todos saben lo que hablaron.

A mí me propusieron que trajera algo escrito, pero yo participo de esa Comisión y creí que bastaba con mis palabras, puesto que entendía que daban a conocer la problemática de Rincón de la Bolsa. Mi intención era que constara en ese proyecto de decreto que, la mayoría de sus artículos- por no decir ninguno- no eran aplicables en un lugar donde pasa el basurero una vez por semana.

Fue por respeto que no discutí el tema a fondo. La mayoría de esa Comisión pensó que era inadecuado plantearlo de esa manera, por eso accedí. Pero lo hice guardando celo por la zona en que vivo, porque cuando yo he aprobado o apoyado algo en lo que sintieron que no estaba bien defendida la posición de Rincón de la Bolsa, con el único edil titular que tiene en la Junta Departamental, apareció en cuanto pasquín de Rincón de la Bolsa hay y por parte de todos los partidos, grandote "*Esto Poggio lo votó, perjudica a Rincón de la Bolsa y la gente lo tiene que saber*". Yo guardo los recortes, señor Presidente, de todos los partidos.

Entonces, como se ve que yo soy muy ingenuo y sé dejar la camiseta de lado cuando defiendo una situación de Rincón de la Bolsa, me tropiezo con esto, que se diga que no lo traje escrito. No lo traje escrito por respeto. Lo planteo para que gente que escribe mejor que yo y tiene más experiencia en lo que es la redacción de un reglamento reflejara allí, lo más sencillamente posible, mi aspiración: que en un lugar -como he dicho acá en medias horas previas muy recientes, muy fresquitas- donde hay zonas de tres kilómetros cuadrados que ni calles tienen, en Rincón de la Bolsa, ese proyecto de decreto tal cual está no se puede aplicar.. Y podría decir mucho más, pero no viene al caso el ataque.

Cuando yo me callo y contemplo la situación por pertenecer a un grupo que respeto en su mayoría, no me merezco que se hable así de mí delante de mí, como que fuera una irresponsabilidad mía el no haber traído escrito lo que pretendía modificar. No lo traje escrito porque, si lo hubiera hecho, ahí sí hubiera ofendido, porque no soy tan político, porque sigo esperando soluciones que sean definitivas para Rincón de la Bolsa, sigo esperando maquinaria, camiones recolectores, servicios de más de una vez por semana. ¡ De más de una vez por semana en una población de treinta y ocho mil personas! Reparta lo que trabaja un camión entre toda esa gente y va a haber si hay personas que merecen ser disculpadas. ¡Qué no se vaya - ni siquiera se lo intente- a cobrar una multa en algún terreno!

am.

He pedido volquetas, un recinto cerrado donde tirar prolijamente esos basurales para que se armen en un orden mejor. Es decir, que se los apoye en algo. No he reclamado porque entiendo lo que se ha dicho aquí en Sala, con respecto al argumento de que no existen los medios económicos y eso lo reconozco. Además, creo que siempre he defendido como un caballero a la "Lista 22" y al hecho de ser oficialista; pero aquí se me ofende. Aclaro, en ningún momento cambié de idea. Quise ser



delicado y que constara en actas mi diferencia de pensamiento cuando se retiró eso de ahí, para un día poder reclamar respetuosamente, con una constancia en actas, que yo decía que en Rincón de la Bolsa hasta que no se dieran las condiciones eso era inaplicable. Simplemente era eso; pero hice algo que no debería haber hecho: confiar en la gente que estaba conmigo el último día, en todos, con respecto a que esto se solucionaba si se contemplaba en la reglamentación. Fui demasiado crédulo y hubo gente que, hoy, aquí, poco más o poco menos, me atacó por falta de responsabilidad. Yo no cambié nunca de idea; al revés sugerí la intención para que lo escribieran de la mejor forma posible, con suavidad, para no atender a suspicacias que capaz después se podrían dar. Yo no cambié de idea, eso en Rincón de la Bolsa es inaplicable y me conformaba con que constara en actas y yo tuviera una prueba para que después se aplicara en el reglamento. No cambié de posición. En Rincón de la Bolsa, seguimos esperando y como creímos en las últimas palabras que nos habían dicho que estaba muy cerca la solución, de que se tuviera un manejo independiente con relación a las máquinas, a la recolección, resulta que seguimos haciendo fe y se ve que hacer fe en la gente es arriesgarse a pasar por estúpido, aquí, en la Junta Departamental.

Muchísimas gracias, esta es mi aclaración a los que creen que cambié de idea o porque por una irresponsabilidad no lo traje por escrito, les debo decir que lo hice así por respeto, señor Presidente.

Nada más.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Luis Falero).- Tiene la palabra el señor edil Bentancor, pero antes se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

“MOCIÓN:

Artículo 12: Disposición transitoria, quedan exceptuadas de la aplicación de la presente Ordenanza hasta tanto...

• **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Llegada la hora reglamentaria, se levanta la sesión.

(Es la hora 24.00)

**Alexis Bonnahón
Presidente**

**Hugo Poggio
Segundo Vicepresidente**

**José Luis Falero
Presidente Ad-Hoc**

**Norma García de Noya
Secretaria**

cb



A				L	
Alexis Bonnahón	1, 7, 20, 27			Libertad	6, 7, 12, 17, 22
Alfredo Ciriani	1, 10			LIBERTAD	i, 6, 12
Álvaro Pianzzola	1			Linder Reyes	7
Andrés Pinaluba	1, 8, 21			Lista 2	26
arroyo Pavón	12			Lista 22	26
Arroyo Pavón	12			Luis Barreto	3
asistencia	1			LUIS BARRETO	3
ASISTENCIA	i			M	
ASUNTOS A TRATAR	i, 8			Media Hora Previa	2
asuntos entrados	1			MEDIA HORA PREVIA	i, 2
ASUNTOS ENTRADOS	1			medio ambiente	14
B				Medio Ambiente	2, 5, 19, 22, 24, 25
Banco de la República	3			MEDIO AMBIENTE	23
Barrio Colón	22			Ministerio de Educación y Cultura	3
Beatriz Martínez	7			Ministerio de Salud Pública	5
C				Ministerio de Transporte y Obras Públicas	4
Cámara de Representantes	21			Mirta Mascheroni	1
Capurro	5			MOCIÓN URGENTE	i, 8
CAPURRO	i, 5			MOCIONES	i
Carlos Daniel Camy	10			MONDEX	6
Carlos Rodríguez	1			N	
CODICEN	5			Nelson Hernández	1, 20, 22
Colonia Fernández Crespo	6			Norma G. de Noya	1
COLONIA FERNÁNDEZ CRESPO	i, 6			Norma Stéfano	1, 19
Colonia Italia	5			NORMA STÉFANO	3
comedores municipales	i			Nota	21
Comedores Municipales	8			O	
cuarto intermedio	7, 11			Oscar Ostazo	1, 10, 17, 18
CUARTO INTERMEDIO	7, 11			OSCAR OSTAZO	17, 21
D				P	
Daniel Bentancor	1, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 24			Poder Ejecutivo	4, 7
DANIEL BENTANCOR	8, 11, 12, 14, 18, 23, 24, 27			Poder Judicial	5
Daniilo Vassallo	1, 2, 8, 21			Poder Legislativo	14
DANILO VASSALLO	2			Puntas de Valdez	6
E				R	
Ecilda Paullier	3, 4, 12, 26			Reglamento Interno	7, 8, 18
ECILDA PAULLIER	i, 3, 12			Reina Martínez	1, 20
Elzeario Boix	1, 8, 20			Rincón de la Bolsa	12, 16, 17, 23, 24, 25, 26, 27
ELZEARIO BOIX	7			RINCÓN DE LA BOLSA	12
Erwin Klaassen	1, 10			Río de la Plata	12
F				Río Santa Lucía	12
Fredy Fabre	1			Rita Quevedo	1, 24, 25
Frente Amplio	19, 25			RITA QUEVEDO	5, 24, 25
G				Rossana Reyes	1, 8, 18, 21, 25
Gonzalo Geribón	1, 4			ROSSANA REYES	25
GONZALO GERIBÓN	4, 18, 19, 20			Rubén Bacigalupe	1, 2, 10
Graciela Galesio	19			Ruta 1	4, 12
H				RUTA 1	i, 4, 12
Heber Berto	1, 2			Ruta 11	4, 12
HEBER BERTO	7			RUTA 11	i, 4
Horacio González	1, 2, 15, 25			S	
HORACIO GONZÁLEZ	13, 15			Santa Lucía	3
Hugo Poggio	1, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 26, 27			Silvia Borges	1
HUGO POGGIO	15, 16, 17, 18, 22, 23, 26			Silvia Cabrera	3
I				SILVIA CABRERA	18
INAME	i, 5, 8			U	
INDA	i, 8			UTE	3, 4
INFORMES DE COMISIÓN	i, 9			V	
J				Villa Rodríguez	4, 26
Jesús Pérez	1, 26			VILLA RODRÍGUEZ	i, 4
JESÚS PÉREZ	26			W	
José Luis Falero	1, 26, 27			Washington Miranda	1, 10, 15, 16, 20
JOSÉ LUIS FALERO	15, 19			WASHINGTON MIRANDA	6, 9, 10, 11, 12, 15, 19, 21
José Pedro Sfeir	1, 14, 16, 20, 24			Y	
JOSÉ PEDRO SFEIR	13, 16, 17			Yarwynn Silveira	1, 8, 21, 25
Juan Carlos Alfaro	1			YARWYNN SILVEIRA	1, 2, 24
Juan Echegorri	1, 8, 10, 21, 24, 25				
JUAN ECHEGORRI	7, 23, 24				
Juan Rodino	1				
Julio César Debia	22				
Julio Fernández	1, 2				